



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PACTO COLOMBIA

CON LAS
JUVENTUDES



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la juventud





Prólogo

Presidente de
la república

Iván Duque

Con los jóvenes compartimos el sueño de edificar un país con más y mejores oportunidades para todos los colombianos. Por esto, desde nuestro Gobierno hemos impulsado un diálogo franco para escuchar sus inquietudes, ideas y propuestas.

En un recorrido por los 32 departamentos del país, visitando cada región del territorio nacional, creamos un gran espacio de participación que ha contado con más de 14 mil jóvenes de todas las regiones que nos compartieron sus propuestas, su visión de futuro y sus emprendimientos.

Es así como, en conjunto, construimos el Pacto Colombia con las Juventudes. En este documento que lo consolida, aprovecho para destacar el liderazgo de todos los jóvenes que han participado en este proceso, y que conscientes del momento histórico por el que atraviesan nuestro país y el mundo, no han sido tímidos con sus propuestas e iniciativas. El último año y medio, atípico e inesperado, nos ha planteado muchos retos como gobernantes y como ciudadanos. Reconforta saber que Colombia cuenta con una juventud propositiva y resiliente, con el objetivo fijo en avanzar hacia un país con más equidad.

Alcanzar este Pacto Colombia con las Juventudes fue posible a través de tres fases: la escucha activa, Parchemos para Construir y Transformemos Juntos. Con esta última, haremos seguimiento a los compromisos adquiridos en las 12 líneas de acción definidas entre las que se destacan: educación, empleo, emprendimiento, Derechos Humanos y género, diversidad e inclusión. Para esto tendremos una comisión de seguimiento a la implementación.

El Pacto Colombia con las Juventudes recoge los anuncios que hicimos durante este proceso de construcción colectiva: educación pública gratuita para los estratos 1, 2 y 3; Sacúdete; Camello Sí Hay, para estimular el empleo joven; Jóvenes propietarios, para facilitar el acceso a vivienda propia; la prórroga Plan

de Auxilios covid-19 de Icetex; y el compromiso con la generación de 600 mil nuevos puestos de trabajo.

A estos anuncios, quiero sumar dos temas: por un lado, la realización de las elecciones a los Consejos Municipales y locales de Juventud, que tendrán lugar este 28 de noviembre. Un hito para la democracia del país, que les permitirá a los jóvenes entre 14 y 28 años elegir a sus representantes a través del voto, además de convertir a nuestro país en un ejemplo de participación e institucionalidad

A estos anuncios, quiero sumar dos temas: por un lado, la realización de las elecciones a los Consejos Municipales y locales de Juventud, que tendrán lugar este 28 de noviembre. Un hito para la democracia del país, que les permitirá a los jóvenes entre 14 y 28 años elegir a sus representantes y tomar sus decisiones a través del voto, además de convertir a nuestro país en un ejemplo de participación e institucionalidad

El segundo es el documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”, que hace parte de un proceso que impulsamos en el Gobierno nacional desde el 2020. A través de las necesidades e inquietudes planteadas en las mesas de escucha activa en los territorios, entendimos que era necesario un esfuerzo adicional. Por esa razón, replanteamos el documento CONPES, haciéndolo parte del Pacto Colombia con las Juventudes, logrando ampliar su periodo de implementación al año 2030 con una inversión de 33,5 billones de pesos. De esta manera, se convierte en un instrumento de política a mediano y largo plazo, comprometiendo acciones a 9 años.

Nuestro Gobierno ha puesto a los jóvenes en el centro de las acciones, y con este Pacto Colombia con las Juventudes estamos dejando una importante herramienta de gestión con la que todos podemos construir la Colombia que soñamos y merecemos.

CONTENIDO

1.	Pacto Colombia con las Juventudes	5
2.	Antecedentes y coyuntura	6
3.	Fase 1 y Fase 2 del Pacto Colombia con las juventudes	9
4.	¿Para dónde vamos? Fase 3: Transformemos juntos	13
5.	12 líneas de acción del pacto	17
5.1.	Línea de acción 1: TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	18
5.2.	Línea de acción 2: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	20
5.3.	Línea de acción 3: ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	24
5.4.	Línea de acción 4: SALUD Y BIENESTAR	26
5.5.	Línea de acción 5: DD.HH., CONVIVENCIA Y PAZ CON LEGALIDAD	28
5.6.	Línea de acción 6: AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD y DESARROLLO	30
5.7.	Línea de acción 7: EQUIDAD DE GENERO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD	32
5.8.	Línea de acción 8: CONECTIVIDAD, INNOVACION Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL	34
5.9.	Línea de acción 9: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA Y PARTICIPACION CIUDADANA	35
5.10.	Línea de acción 10: VIVIENDA, DESARROLLO INTEGRAL Y SUPERACION DE LA POBREZA	37
5.11.	Línea de acción 11: TERRITORIO Y DESARROLLO RURAL	39
5.12.	Línea de acción 12: ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSION	40
6.	Anuncios: 2021 y 2022 2 billones de pesos	42
6.1.	Fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la juventud	43
6.2.	Eliminar barreras de inclusión y equidad y favorecer acciones para el goce efectivo de sus derechos	45
6.3.	Sacúdete	46
7.	Oferta institucional de políticas y programas destinados a la población joven	49
8.	CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: 33,5 billones	52
8.1.	Objetivo y estructura general del CONPES	53
8.2.	Enfoque de la política de juventud	55
8.3.	Proceso de consulta y diseño participativo del CONPES.	56
9.	Puesta en funcionamiento plataformas y Sistema Nacional de las Juventudes	57
10.	Comisión para la coordinación y seguimiento a la implementación del Pacto Colombia	59
10.1.	Mecanismo de seguimiento	60
10.2.	Seguimiento, control social y veedurías ciudadanas	61
11.	Cooperación Internacional	63
12.	Consejos de Juventud y su articulación a los esfuerzos del pacto	65
12.1.	Modelo de conformación de los consejos de juventud	64
13.	Desafíos de la agenda joven	67
13.1.	Veedurías juveniles ciudadanas	68
13.2.	Políticas territoriales de Juventud y Políticas de Desarrollo Territorial	70
13.3.	Una institucionalidad democrática robusta en función de la ciudadanía juvenil	70

1. Pacto Colombia con las Juventudes.

Es un proceso de participación que concerta una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo, articulada al marco institucional del Sistema Nacional de las Juventudes, con el objeto de identificar los desafíos que plantea territorialmente la ciudadanía juvenil, establecer consensos y registrarlos en un mecanismo de gestión, seguimiento, control e incidencia territorial.

Se engrana a los objetivos y proceso del CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” asimismo es guía para el desarrollo del plan unificado de trabajo de los Consejos de Juventud (Art. 34, Numeral 16, Ley 1622) en concordancia con políticas y programas que afiancen el goce efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades de participación democrática y sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable.

Este documento establece un compromiso institucional del Gobierno nacional en función del ejercicio de los derechos, deberes civiles y políticos de la ciudadanía juvenil (en el rango de edad 14 - 28 años), cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida como miembros jóvenes de la comunidad política democrática en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado.

La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes no solo está referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública (Art. 5, Ley 1622 de 2012), sino al principio de buena fe y respeto profundo por el otro, tanto en la interacción en sociedad, así como de las redes sociales en la era digital, en donde este Pacto hace un especial llamado a desescalar la estigmatización, agravios, prejuicios y calumnias en aras de una convivencia sana y la salud mental de la ciudadanía toda.

2. Antecedentes y coyuntura.

Un objetivo de toda la prioridad del presidente Iván Duque desde la llegada al Gobierno nacional fue la dinamización del Sistema Nacional de Juventud a través de la puesta en marcha del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud y el fortalecimiento de una juventud naranja para potenciar sus habilidades y talentos para construir proyectos de vida legales y sostenibles en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, propone varias estrategias con el fin de promover la inclusión social, económica y política de la juventud.

Las principales estrategias incluían:

- La transición armónica de la infancia a la juventud.
- Una apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para la población joven colombiana y brindar más oportunidades de acceso a la educación superior, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de mayor equidad y movilidad social.
- El fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación acorde con las expectativas de desarrollo social y productivo.
- La promoción de la inclusión laboral y productiva de los y las jóvenes.
- La implementación de una estrategia dirigida a la ciudadanía juvenil para el desarrollo de actividades que fortalezcan sus proyectos de vida, las competencias socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- El fortalecimiento de la institucionalidad para favorecer la inclusión social, económica y política de la juventud.

Así se puso en marcha Sacúdete, una estrategia del Gobierno nacional que articula 24 entidades mediante el Consejo Nacional de Política Pública para la Juventud y cuyo ente ejecutor principal es el ICBF, para detonar las capacidades de jóvenes entre los 14 y los 28 años, de acuerdo con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Lo anterior, con el objetivo de generar prosperidad a partir de formación en áreas como los negocios verdes, las industrias culturales y creativas, las nuevas tecnologías y el turismo, como formas de mejorar las condiciones de desarrollo humano. En el marco del Plan de Desarrollo 2018-2022, Sacúdete tiene como metas beneficiar a 400.500 jóvenes a partir de sus metodologías y modelos de operación, y la implementación de 140 Centros Sacúdete en el territorio nacional.

En el año 2020 se modificó la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Ileras”, creándose la Dirección de Adolescencia y Juventud (Decreto 879 de 2020) y con ella se fortaleció la arquitectura institucional en materia de Juventud, a través de las acciones del instituto y otras entidades con la estrategia Sacúdete, en el año en mención, se beneficiaron 99.830 jóvenes con

la implementación de la estrategia Sacúdete en más de 620 municipios del país. Para el fortalecimiento y consolidación de la metodología Sacúdete, el Gobierno del presidente Iván Duque en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscriben un crédito por un valor de USD 50 millones, con vigencia 2021-2024 y que, en su componente político y programático destinado a financiar el programa para desarrollar habilidades del siglo XXI en la adolescencia y la juventud colombiana.

En materia de educación el Gobierno nacional se propuso promover la culminación de las trayectorias educativas de la ciudadanía juvenil del país tal y como fue planteado en el PND 2018 - 2022, en consecuencia, para el 2021 el sector de educación tuvo un presupuesto de \$47,3 billones, convirtiéndose no solo en el más alto del presupuesto nacional por tercer año consecutivo, sino que, además, es el más alto de la historia del sector.

Sin embargo, de cara a complejidades sociopolíticas, en noviembre de 2019 en Colombia se presentaron manifestaciones y marchas con la participación de distintos sectores de ciudadanía juveniles con nuevas perspectivas de abordaje a desafíos multisectoriales en materia de educación, empleo, participación, acceso a créditos, emprendimiento, ambiente y sostenibilidad, transparencia, salud mental, enfoque territorial, construcción de paz, equidad social y género.

Frente a este escenario de coyuntura, el Gobierno nacional decidió lanzar un espacio de participación ciudadana e innovación pública denominado la Conversación Nacional, que contó con un espacio exclusivo de diálogo de juventud. En enero del 2020, se inició la mesa sectorial de juventud, dentro del marco de la Conversación Nacional, desde la cual se identificaron problemáticas y se inició la estructuración de programas en respuesta a los desafíos planteados en complemento a la voluntad política del Gobierno nacional planteada desde el Plan Nacional de Desarrollo.

Con la pandemia causada por el COVID-19 en 2020, cuyas medidas de distanciamiento social se extendieron hasta el primer semestre de 2021, se hizo una pausa con las reuniones, pero se siguió avanzando en oferta institucional y diseño de política pública.

En 2021, después de la presentación del proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible que buscaba un debate amplio en el Congreso de la República con el objeto de financiar los principales programas sociales para el crecimiento económico y la ampliación de coberturas de programas de vital importancia para el bienestar de los colombianos, se hicieron nuevos llamados a la protesta social.

El malestar social tenía fundamentos en el creciente descontento con los inobjetable efectos sociales que había dejado la pandemia en el país, que para ese entonces contaba 72.000 personas fallecidas y aumento en los niveles de desempleo, pobreza y aumento de condiciones de precariedad de muchas personas en el país. La economía tuvo un desplome del 6,8% y el aspecto donde más se notó fue en el desempleo, que llegó a una cifra de 4,1 millones de colombianos sin

trabajo, más de 500.000 negocios y 2,3 millones de hogares con solo dos comidas al día.

Sin embargo, al margen de legítimos malestares sociales que ameritaban toda la solidaridad del Estado y la sociedad colombiana, desafortunadamente también se registraron varios ataques contra comerciantes, propiedad privada, edificios de gobierno y el sistema de transporte. Estos casos de agresión y violencia obedecieron a otras lógicas que ameritan todo el rechazo dentro de una sociedad democrática.

Reconociendo y entendiendo el contexto de las movilizaciones sociales que se venían presentando en diferentes lugares del territorio nacional, por instrucción del presidente de la República, Iván Duque Márquez, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Juventud y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se dispusieron espacios ampliamente participativos de escucha activa con las juventudes. Esto con el fin de conocer, reconocer y construir de manera democrática y pacífica con las juventudes una hoja de ruta que permita atender y trasladar las solicitudes expresadas entre mayo y agosto de 2021.

De esta forma se espera que desde la construcción conjunta de espacios a nivel local y nacional se puedan atender de manera estructural e integral las propuestas de la ciudadanía juvenil, abordar los retos sociales con un enfoque territorial y diferencial, que abran canales y oportunidades desde las capacidades de la ciudadanía juvenil para generar un desarrollo humano y sostenible. Es entonces desde el diálogo que se construye país en medio de las diferencias y unidos a partir de la solidaridad.

3. Fase 1 y Fase 2 del Pacto Colombia con las juventudes.

Entre la primera y segunda fase del Pacto se desarrollaron más de 492 mesas con la participación 14.663 jóvenes. El día 8 de mayo de 2021 se inició el proceso de escucha activa que en un primer encuentro que contó con la participación de 38 jóvenes de todo el territorio nacional, quienes con diversidad de posturas se sentaron con el presidente de la República y representantes de su equipo de gobierno. Como resultado de esta conversación en respuesta a la solicitud de la ciudadanía juvenil, quienes le solicitaron al Gobierno, en una conversación franca y sincera, dos puntos esencialmente: escuchar a las juventudes y hacerlo desde el territorio, se consolida este proceso participativo llamado Pacto Colombia con las Juventudes.

El pacto tiene como propósito adelantar espacios de interlocución entre la población joven de todo el país y la institucionalidad local y nacional, en los 32 departamentos más Bogotá D.C, haciendo un fuerte énfasis en la ruralidad y el reconocimiento de la diversidad de los territorios.

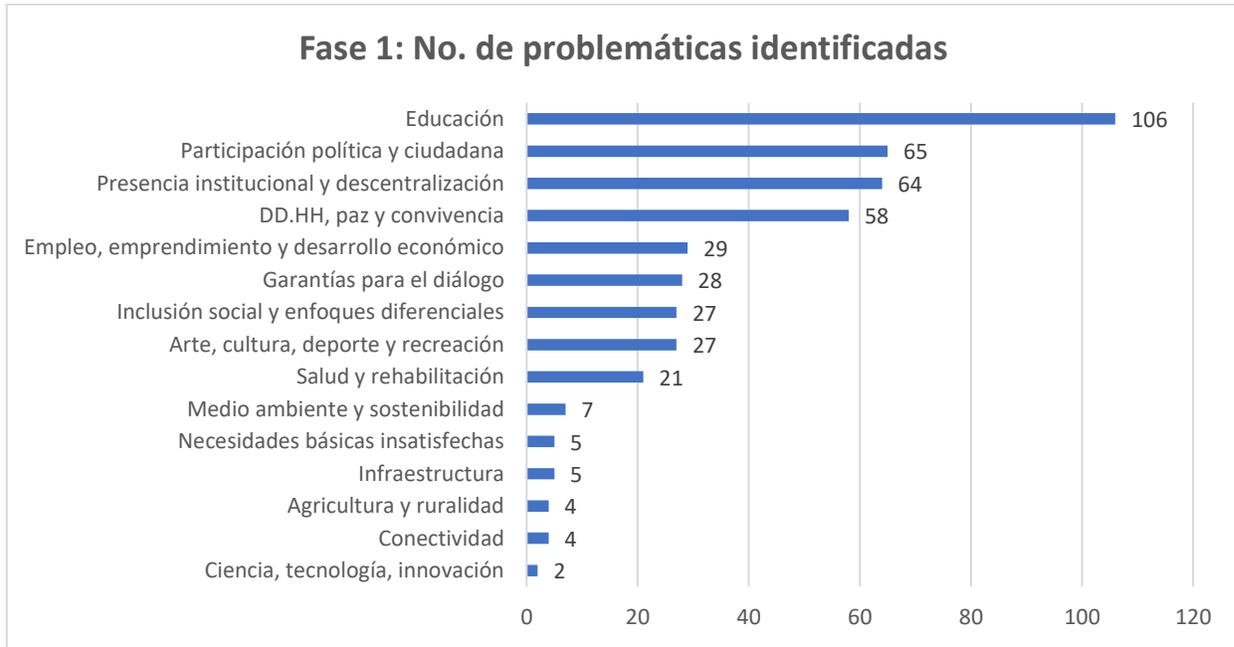
A través del liderazgo y vocería de la ciudadanía juvenil, se ha ido construyendo de manera conjunta y participativa una hoja de ruta que plantea problemáticas, propuestas, y busca concertar acciones concretas a corto, mediano y largo plazo que se verán expresadas en este pacto nacional. A su vez, este ejercicio participativo en su fase 1 y 2 recogió el sentir de adolescentes y jóvenes en las regiones que fueron tenidas en cuenta para la elaboración del documento *CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”*, con proyección a 10 años, trazando la hoja de ruta que se implementará para fomentar acciones integrales de política pública para la adolescencia y la juventud.

Los espacios de ‘escucha activa’ son ampliamente participativos y arrojan información para la construcción de un instrumento de seguimiento que a su vez servirá de guía para los planes unificados de trabajo que presentarán los consejos de juventud. Este trabajo fue estructurado en tres fases metodológicas:

Fase 1: Escucha activa

Tuvo como propósito activar espacios en los que la ciudadanía juvenil plantea sus principales retos, preocupaciones y críticas para de esta manera identificar los principales temas que requieren y permiten una propuesta asertiva por parte de los diferentes estamentos del Estado.

Cada sesión de escucha activa contó con una mesa de relatoría que sistematizó la discusión realizada por la ciudadanía juvenil en el territorio. La información producto de las mesas de relatoría fue sintetizada y recogida en grandes temas de discusión. Como resultado de la conversación, se identificaron un total de 452 problemáticas generales que fueron agrupados en **12 líneas de acción**.



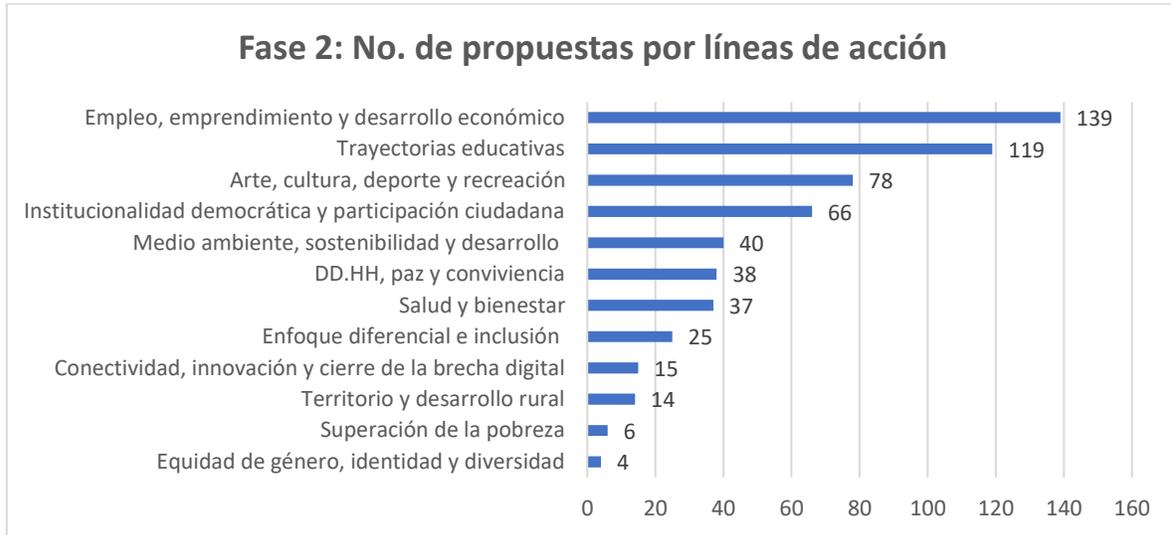
Fase 2, Parchemos para Construir:

Durante la fase 2 del Pacto, se desarrollaron un total de 154 mesas de “Parchemos para Construir”. En esta se construyen alternativas de solución a los retos sociales conjuntas entre la ciudadanía juvenil y el gobierno en los diferentes niveles político-administrativos, a partir de metodologías participativas que le permitió a amplios sectores de la juventud de Colombia, aterrizar las propuestas en 12 líneas de acción concretas, identificando a su vez los actores que deben intervenir en el proceso en el nivel nacional, departamental y municipal.

Estas mesas tenían como objetivo identificar propuestas concretas que respondieran a las problemáticas previamente identificadas durante el proceso de escucha activa de la fase 1 del Pacto. La mayoría de estas mesas estuvo acompañada por funcionarios del Gobierno nacional que hizo las veces de garante en el proceso de identificar soluciones de forma preliminar.

La información de las mesas fue sistematizada y clasificada de acuerdo con las propuestas identificadas. En total se han identificado más de 600 propuestas distribuidas en 12 grandes líneas de acción. Las propuestas generadas por la ciudadanía juvenil se agruparon en un 58% en tres temas principales. En su orden, Empleo, emprendimiento y desarrollo económico; Trayectorias educativas; y propuestas alrededor del tema de arte, cultura, deporte y recreación. Un cuarto tema

de interés para la ciudadanía juvenil se relaciona con la necesidad de mejorar los mecanismos de institucionalidad democrática y participación política.



De esta manera, se han identificado los principales derroteros de cada territorio y se alinearon con las propuestas que serán mapeadas para un posterior ejercicio de concertación con el Gobierno nacional, en el marco del Pacto Colombia con las juventudes y articulando la institucionalidad e instrumentos que permitan su desarrollo.

En el desarrollo de este ejercicio, ha tenido un rol importante la cooperación internacional a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ACIDI/VOCA – a través del Programa de Alianzas para la Reconciliación- y el Programa de Jóvenes Resilientes que han aportado en la construcción metodológica y procesos de relatoría y sistematización de los espacios de dialogo.



4. ¿Para dónde vamos? Fase 3: Transformemos juntos.

El reto inmediato consiste en concertar compromisos, actividades y programas de cara a las problemáticas y propuestas hechas desde la ciudadanía en las fases 1 y 2. Esta etapa se articula al CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” y se configuran acciones en el marco del alcance fiscal y misional de las entidades correspondientes, con los respectivos indicadores, monitoreo y seguimiento para su adecuada implementación.

El Pacto Colombia con las Juventudes busca acercar a las ciudadanías juveniles con el Estado, las instituciones y el tercer sector para construir conjuntamente y hallar soluciones innovadoras que impacten positivamente a cada territorio. La clave está en el intercambio de ideas desde la empatía y el respeto a la

diferencia para forjar una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo, con los respectivos mecanismos de gestión, seguimiento, control e incidencia territorial.

Este proceso participativo pretende ser un espacio permanente, con continuidad no solo en el CONPES sino en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil que a su vez reglamenta lo concerniente al sistema Nacional de Juventudes. Una vez instalados los Consejos de Juventud, este ejercicio también se podrá articular con acciones debidamente concertadas con el Gobierno nacional y puedan ser incluidas, si procediese, dentro del plan unificado de trabajo de los Consejos Municipales y locales de Juventud (Art. 34, Numeral 16, Ley 1622; modificado por la Ley 1885 de 2018)

En esta fase se concerta y construye un mecanismo de seguimiento a un plan de acción o plan unificado de trabajo preliminar, a partir de los resultados de las mesas para así contar con un mecanismo capaz de hacer seguimiento a todo lo que se acuerde. Como mínimo, este instrumento debe tener los siguientes componentes:

<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de acción: Ejes temáticos estratégicos a ser abordados, del cual derivan propuestas desde particularidades territoriales, que orienten diferentes actividades relacionadas y programas institucionales. • Problemáticas: las líneas de acción responden y agrupan un conjunto de problemáticas sectoriales a modo de antecedente que permite englobar los desafíos a ser abordados. • Propuestas desde la ciudadanía juvenil: En los ejercicios de participación se exponen ideas y propuestas de solución sujetas a concertación. • Enfoque territorial: Cada línea de acción derivará en propuestas, actividades concertadas que abordan el reto de cara a las particularidades territoriales. 	<p>FASE 1 y 2</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Compromisos: actividades y programas concertados (anual): De cara a las problemáticas y propuestas desde la ciudadanía, se plantea oferta institucional, actividades y/o programas que aborden un determinado reto. Este es el compromiso puntual para cumplir en el marco del alcance fiscal y misional de la entidad correspondiente. • Indicadores: A cada compromiso se le establece un indicador de cumplimiento. • Entidades responsables: A cada compromiso se le asigna una entidad responsable. • Presupuesto: A cada compromiso se le asigna un presupuesto. • Ficha BPIN: Cada presupuesto debe contar con un área encargada del cumplimiento al interior de la entidad y debe especificar la ficha presupuestal a la que está relacionado. 	<p>FASE 3</p>

El pacto busca garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática en el marco de la institucionalidad existente bajo los mecanismos democráticos establecidos en el Sistema Nacional de Juventud que a su vez constituye un conjunto de actores sociales e institucionales, procesos, instancias y herramientas jurídicas que permiten a las ciudadanías juveniles ser partícipes en la identificación de los problemas que los afectan, el diseño de las políticas encaminadas a superarlos y los mecanismos de evaluación en las entidades encargadas de solucionarlos.

En consecuencia, en este documento se consigna la voluntad política del Gobierno nacional para seguir avanzando en la fase 3 “**transformemos juntos**” de manera ampliamente participativa y enmarcados en un CONPES que cuenta con una proyección de inversión por 33,5 billones para favorecer la generación de capacidades, bienestar integral y buen desarrollo de los planes de vida de la ciudadanía juvenil de Colombia.

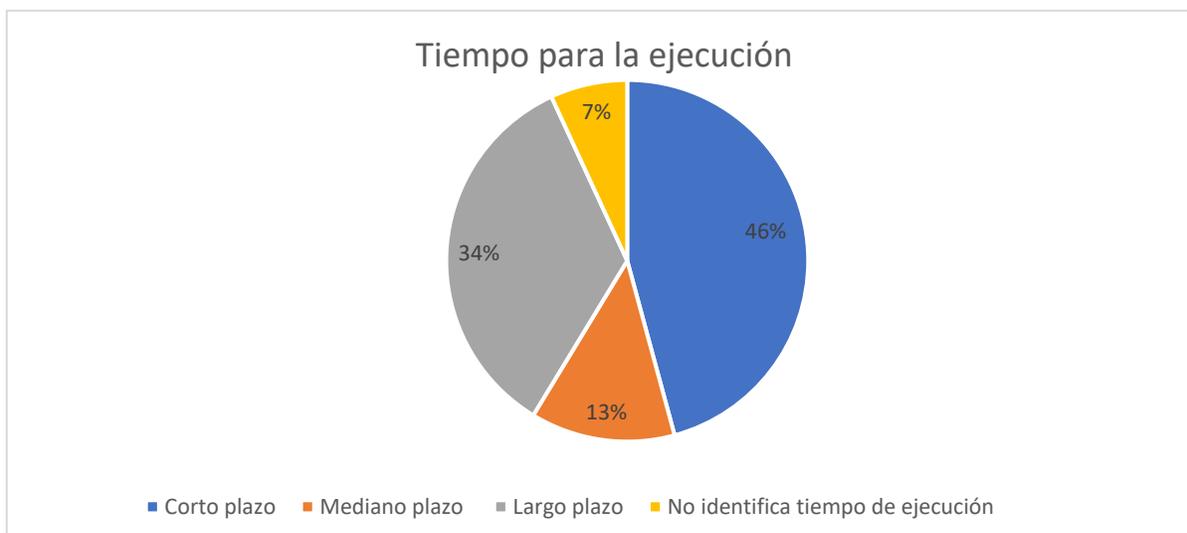


5. 12 líneas de acción del pacto.

El Pacto con las Juventudes se decanta en doce (12) líneas temáticas que surgen de las fases 1 y 2.

La conversación con jóvenes utilizó una metodología flexible, ajustada a las realidades territoriales a partir de un enfoque diferencial. Una vez identificados las problemáticas más relevantes, se procedió a identificar propuestas de soluciones específicas a cada uno de los problemas planteados.

En cada una de las propuestas se priorizaron hasta un total de 3 acciones concretas. De esta manera, se identificaron un total de 1272 de propuestas de acciones concretas; 266 acciones proveen un marco de acción en el corto plazo; 75 en el mediano plazo y 200 en el largo plazo; 40 propuestas no determinaron un marco temporal para su ejecución.



A continuación, se sintetizan cada una de las 12 líneas de acción planteadas en las fases del Pacto, detallando principales problemas tratados, posibles soluciones y su relación con la oferta institucional existente para población joven.

5.1. Línea de acción 1: TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Durante las fases 1 “Escucha Activa” y 2 “Parchemos para construir” del Pacto Colombia con las juventudes, el tema educativo se posicionó como la problemática más relevante entre la ciudadanía juvenil de Colombia. Las problemáticas identificadas pueden agruparse en dos temas principales. Por un lado, se discutieron los problemas relacionados con el **acceso, cobertura y permanencia** de la ciudadanía juvenil dentro del sistema educativo. Aquí se hizo hincapié en las brechas regionales existentes en las tasas de cobertura y matriculación en el sector educativo.

Conexo a esto, se presentaron problemas asociados con la **progresión educativa** de la ciudadanía juvenil entre los distintos niveles de educación, particularmente entre la educación media y superior. Un segundo tema de discusión se concentró en el tema de calidad y pertinencia de la educación ofrecida por instituciones educativas. Para muchas personas que participaron en el Pacto, la **oferta educativa en el país no se encuentra alineada con sus proyectos de vida** en donde se carece de enfoques flexibles e innovadores para mejorar su acceso al mercado laboral.

La educación es el principal eje temático expuesto por las ciudadanías juveniles durante las primeras 2 fases de los diálogos. Las propuestas se estructuran en dos aristas: 1) el acceso y permanencia a la educación, a través de la mitigación de la deserción escolar de estudiantes en mayor condición de vulnerabilidad; y 2) mejorar la calidad de la educación, fortaleciendo a instituciones educativas tanto en *pénsums* académicos con enfoque diferencial como en infraestructura física y tecnológica.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Acceso y permanencia a educación superior (88 propuestas).** Las ciudadanías juveniles proponen: 1) modificar los criterios de admisión eliminando el SISBEN e incorporando el enfoque diferencial; 2) acceso a becas; 3) matrícula 0; 4) creación de campus rurales; y 5) facilitación de estrategias para facilitar el desplazamiento de jóvenes al campus.
2. **Calidad, Diversidad y fortalecimiento de la educación (75 propuestas).** Para hacerlo, sugieren: 1) selección adecuada y fortalecimiento de capacidades del recurso docente; 2) reforma curricular diseñada en función de un diagnóstico de necesidades del mercado laboral.
3. **Infraestructura (67 propuestas).** Mejorar la infraestructura sanitaria, comedores, bibliotecas y laboratorios, así como el diseño de espacios de

recreación y deporte. De igual forma, mejorar la infraestructura aledaña a las instituciones educativas, tales como vías de acceso y alumbrado público.

4. **TIC, conectividad e investigación (56 propuestas).** Se destacan como propuestas: 1) Actualización e innovación tecnológica en planteles educativos y mejora de capacidades de equipos docentes; 2) mayor inversión social en investigación y promoción de semilleros y laboratorios; y) generación de opciones para acceso a TIC e internet en zonas rurales y urbanas.
5. **Educación inclusiva y enfoques diferenciales (42 propuestas).** Reformulación de programas educativos dirigidos a jóvenes y padres de familia que garanticen: 1) el acceso y permanencia de la juventud con discapacidad; y 2) integren los enfoques de género, étnico y territorial.
6. **Acceso, permanencia y cobertura educación básica y media (32 propuestas).** Mitigación de la deserción escolar fortaleciendo el Programa de Alimentación Escolar -PAE, el acceso a herramientas tecnológicas y el transporte escolar.
7. **Participación, veeduría y derechos estudiantiles (16 propuestas).** Fortalecer las competencias ciudadanas de la población juvenil, la creación de escuelas de liderazgo y las defensorías estudiantiles.
8. **Pedagogía para las competencias laborales y orientación vocacional.** La población juvenil propone principalmente: 1) la formación en habilidades blandas; 2) incluir en educación secundaria un currículo en formulación de proyectos; y 3) procesos de acompañamiento vocacional como eje de la trayectoria de vida.

<i>No. de parches</i>	32
<i>No. de propuestas</i>	118

5.2. Línea de acción 2: EMPLEO, EMPRESARIADO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En la fase de escucha algunos grupos de la ciudadanía juvenil manifestaron que las opciones para construir su proyecto de vida y mirar hacia el futuro son escasas, no tienen muchas oportunidades de **acceso de educación y laborales**, esto no les permite adquirir experiencia y muchos viven en el día a día, pensar en el futuro les genera ansiedad y desesperación, así mismo señalan que se debe fortalecer la articulación con el sector privado, lo consideran clave para generar mayores oportunidades.

Adicionalmente proponen mayor **acompañamiento vocacional** una vez culminan la etapa de educación básica y media, consideran importante guiar a la ciudadanía juvenil en la definición de sus planes de vida, la preocupación por la falta de oportunidades en su desarrollo profesional es latente, así mismo consideran que las oportunidades en zonas rurales son aún más precarias.

En las mesas de conversación uno de los temas de discusión giró en torno a la posibilidad de crear **condiciones de crecimiento económico** a partir de un papel más activo por parte de ellos en la creación de empresas. En las discusiones realizadas durante las

mesas fue reiterativo escuchar por parte de las ciudadanías juveniles la problemática asociada con la dificultad que tienen para realizar una **transición escuela-trabajo** más efectiva. Para muchos de ellos, la dificultad en lograr esta transición impide que se exploren otras opciones relacionadas con la generación de capital y empleo sostenible. Para muchos, la creación de empresas funciona más bajo la lógica de “emprendimiento de necesidad”, es decir jóvenes que toman la decisión de establecer empresa ya que no disponían de otras **oportunidades de trabajo**. En la conversación con jóvenes se plantearon problemas relacionados con las bajas probabilidades de ser exitoso en emprendimientos locales, el limitado acceso al sistema bancario y los altos costos de transacción asociados con actividades de emprendimiento.

Como parte de las propuestas surgen crear estrategias para el desarrollo de una cultura del emprendimiento, ofreciéndoles una oferta de formación y capacitación, así como apoyos e incentivos económicos para los proyectos emergentes en los sectores agrícola y turístico, cultural y para la formalización de Mipymes con un enfoque diferencial.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Apoyo y acompañamiento en la formalización de empresas juveniles** donde se proporcionen apoyos económicos a emprendimientos con subsidios en el registro de marca, dotación de herramientas e insumos, formación de planes de negocio junto a entrega de capitales semilla y la formación empresarial o vocacional aumentada. Para ello, se señala la necesidad de capacitación a jóvenes en habilidades emprendedoras y la creación de un fondo de apoyo económico a jóvenes. Así mismo, la focalización de incentivos tributarios a MiPymes, se propone la réplica del modelo SINERGIA para población juvenil y la ampliación de los canales de comunicación y difusión de las ofertas, junto con la ampliación de coberturas para proyectos Emprender.
2. **Creación de una ruta de empleabilidad y estímulos a emprendimientos con enfoque diferencial** para atender de manera diferencial las necesidades económicas de las ciudadanías juveniles con discapacidad, mujeres, población con pertenencia étnica y población LGTBI, garantizando un desarrollo económico más justo y equitativo
3. **Fomentar la profesionalización y tecnificación para jóvenes campesinos** los cuales requieren apoyo a partir de la tecnificación en el sector agroindustrial y generar incentivos para la asociatividad. Esto implica masificar las iniciativas de créditos del banco agrario con fácil acceso para jóvenes campesinos, mejorar las vías de acceso a los territorios donde se da la producción para mejorar la comercialización de productos, promover la comercialización de productos agrícolas de municipios, garantizar acompañamiento técnico institucional a los productores para la comercialización y transformación de los productos propios de la región; y gestionar maquinas comercializadoras y transformadoras de los diferentes productos que se estén cultivando en los municipios.
4. **Apoyo a la producción e industrialización agropecuaria:** Se destaca la necesidad de apoyar a las ciudadanías juveniles que se encuentran trabajando en proyectos agropecuarios en tres líneas. La primera hace alusión a la propiedad de la tierra destacando como principales propuestas la titulación de los terrenos y la flexibilización créditos para acceder a la compra de terrenos. La segunda línea se refiere al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los y las productoras, en este sentido se propone: 1) capacitaciones en habilidades empresariales y proyectos productivos; 2) capacitaciones técnicas por parte del SENA para el manejo de cultivos y la transformación de productos teniendo en cuenta las especificaciones de cada territorio; 3) apoyo a los proyectos productivos colectivos de los municipios; 4) construcción de infraestructura para la transformación de productos. La última línea trata sobre la comercialización, innovación y exportación de productos
5. **Pedagogía para las competencias laborales y orientación vocacional:** proponen: 1) la formación en habilidades del Siglo XXI; 2) la capacitación para la presentación de hojas de vida y entrevistas; 3) la formación en temas artísticos, culturales y recreativos como actividades que potencien la inserción laboral; 4) garantizar el servicio de internet en todo el país para que las ciudadanías juveniles puedan investigar y mejorar sus competencias laborales,

- empresariales y de emprendimiento; 5) capacitaciones para formulación de proyectos para desarrollar empresas o emprendimiento desde el colegio.
6. **Ampliación y divulgación de la oferta de empleo para jóvenes por parte de instituciones públicas y privadas:** Con el fin de garantizar la entrada al mercado laboral las juventudes consideran que se debe fortalecer la oferta laboral y su divulgación de dos formas. La primera por medio de la creación de una bolsa de empleo que contemple factores diferenciales y territoriales como: jóvenes rurales; comunidad LGTBIQ+; mujeres; jóvenes de 15 a 17 años; población con pertenencia étnica; jóvenes en situación de vulnerabilidad; jóvenes víctimas.
 7. **Articulación entre el Estado, las Empresas y Universidades para la promoción de empleo:** generar articulación entre instituciones públicas y privadas para ampliar la oferta y mejorar los espacios laborales, en este sentido, se propone: crear normativas que beneficien a las empresas que contraten jóvenes; crear una caja de herramientas para conocer los beneficios de contratar jóvenes; diálogo entre empresas privadas, instituciones de educación superior y tecnológica junto con el Estado para identificar las necesidades de los territorios en materia laboral y promover programas académicos que respondan a estas.
 8. **Formalización de empresas: se deben tomar acciones como:** flexibilizar las líneas de créditos para las ciudadanía juveniles que quieren crear empresas; promover fuentes de financiación por parte del Estado para empresas de tratamiento de residuos que contribuyan al cuidado del ambiente; disminuir el costo de los impuestos y tasas para crear y registrar una empresa; apoyar con capacitaciones de marketing empresarial; crear un banco de ideas para nuevos negocios que incluya un acompañamiento a la formalización y la protección de la propiedad intelectual.
 9. **Garantías laborales:** sus principales propuestas giran entorno a: 1) disminuir o eliminar el contrato de prestación de servicios por parte del Estado; 2) implementar una normativa para establecer remuneración para las prácticas y los voluntariados sociales; 3) reconocimiento del oficio comunitario como un trabajo formal que merece remuneración.

No. de parches	105
----------------	-----

No. de propuestas	139
-------------------	-----



Yo Crecí en una San Andrés diversa
Llena de oportunidades. Con una

5.3. Línea de acción 3: ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

El deporte, el arte y la cultura fueron temáticas que recibieron atención durante las sesiones de escucha y las jornadas de trabajo por 'parches'. En primer lugar, se destaca la necesidad de contar con **espacios e infraestructura adecuada** para desarrollar procesos artísticos, culturales y deportivos. Esto incluye la generación de nuevos espacios y la dotación, mantenimiento preventivo y correctivo de los existentes.

Adicionalmente, se enfatizó en el apoyo a deportes alternativos y requerimiento de la mejora de las **convocatorias**, lo cual incluye la ampliación de la oferta, la creación de becas y la divulgación de los planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades deportivas y artísticas de los y las jóvenes. Por último, se hizo hincapié en la necesidad de implementar estrategias para **fomentar la convivencia y el**

respeto por las diferencias dentro de las cuales se tenga en cuenta la apertura de espacios culturales, artísticos y deportivos donde puedan confluir diferentes sectores poblacionales: afros, indígenas, adultos mayores, entre otros.

Se presentaron 78 iniciativas en el marco de esta temática enfocadas en 5 asuntos (1) la necesidad de aumentar la oferta y promover la participación juvenil en deporte, arte y cultura; (2) la insuficiencia de infraestructura, implementos e instrumentos ; (3) la importancia de apoyar a los deportistas, gestores y artistas profesionales; (4) la urgencia de gestionar recursos que den sostenibilidad al arte, la cultura y el deporte en el país y (6) el reconocimiento de la diversidad de prácticas y actividades deportivas, culturales y artísticas.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Promoción de prácticas artísticas, culturales y deportivas, incluyendo deportes alternativos**, en la ciudadanía juvenil ampliando la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas con un enfoque incluyente, estas estrategias incluyen la promoción de eventos a nivel barrial, municipal y departamental, programas de formación y promoción a la iniciación deportiva y artística.

2. **Infraestructura y dotación para actividades deportivas, artísticas y culturales** con la construcción y recuperación de espacios físicos, adicionalmente la dotación de implementos que permitan desarrollar estas actividades
3. **Apoyo a Artistas, Deportistas y Gestores Culturales** con la reactivación económica post pandemia para promover espacios culturales y la articular deportistas con federaciones y ligas para generar oportunidades, así como la profesionalización de gestores deportivos y el apoyo de subsidios.
4. **Recursos para el desarrollo sostenible de actividades deportivas, culturales y artísticas** incrementando las alianzas con el sector privado, promoviendo industrias artísticas y culturales e incentivos tributarios para que las empresas inviertan en cultura, arte y deporte
5. **Diversificación y dinamización del deporte, el arte y la cultura** con la incorporación de nuevas disciplinas deportivas, apoyo gubernamental, así como el reconocimiento de la diversidad cultural y artística de las regiones del país.

No. de parches	44
No. de propuestas	78

5.4. Línea de acción 4: SALUD Y BIENESTAR

Existe una alta demanda por parte de la ciudadanía juvenil en mejorar la calidad y la cobertura de la salud, para que esta responda a sus necesidades. Hablaron de lograr una autonomía territorial en salud, lo anterior puede lograrse al identificar y caracterizar las necesidades en salud en cada una de las zonas del país. También deben fortalecerse las alianzas estratégicas para la prevención y promoción de la salud.

Consideran que falta una adecuada infraestructura para acceder a la **atención integral en salud**. En cuanto a propuestas presentadas algunas de estas se enfocan en la necesidad de crear veedurías permanentes para temas de infraestructura en salud y en educación. También le apuntan hacia la necesidad de atender en salud a la ciudadanía juvenil de manera diferencial, incluyente pensando la priorización en servicios de salud para los campesinos qué deben hacer grandes recorridos para llegar a un hospital.

Consideran que la **promoción y prevención de la salud mental** debe asegurarse dentro del sistema de salud así que deben fortalecerse y

ampliarse los servicios psicosociales por ejemplo generando espacios de escucha y de primeros auxilios psicológicos con el fin de generar habilidades para la vida. Debe haber especial atención a la niñez y la ciudadanía juvenil con diversidad funcional. Resaltan la importancia de pensar en programas de acompañamiento a familias disfuncionales. El embarazo adolescente es una preocupación, por lo que proponen promover políticas más efectivas de fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

En el caso de **derechos sexuales y reproductivos**, durante las fases “Escucha Activa” y “Parchemos para construir” del Pacto con las Juventudes se hizo énfasis en la importancia de fortalecer su conocimiento. Por ello se señala la necesidad de recibir, en primer término, una educación sexual y reproductiva acorde a las realidades y al contexto de cada territorio y, segundo, la oferta de cursos relacionados con temas de violencia en contra de la mujer, especialmente cursos de formación a formadores. Por último, se demanda el acceso inclusivo a oportunidades y la inclusión del enfoque de género.

En cuanto al sector salud, la ciudadanía juvenil propone: a) el mejoramiento en el acceso al servicio de salud a través del fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y capital humano , b) acciones de prevención y mitigación de riesgos que vulneran el derecho a la salud en donde manifiestan que se deben generar estrategias y programas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer la difusión de información respecto a la salud sexual y reproductiva y, c) el acompañamiento psicosocial para la atención de la salud mental en donde solicitan espacios y personal capacitado que atienda esta necesidad en centros de salud existentes.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Mejoramiento en acceso a la salud (22 propuestas):** las acciones de mejora deben contar con enfoques diferenciales y aumentar el acceso en zonas rurales fortaleciendo el sistema de salud pública, así como se propone reconocer los saberes ancestrales de las comunidades en territorio.
2. **Garantías a la salud sexual y reproductiva para las niñas, adolescentes y mujeres:** generar, socializar e implementar estrategias para la prevención de violencias basadas en género en las que se incluyan a niños, adolescentes y hombres, docentes, padres de familia y funcionarios públicos.
3. **Acciones de prevención y mitigación de riesgos (6 propuestas):** prevención de actos que vulneren el acceso y garantías del servicio como lo son estigmatización, violencia intrafamiliar y prevención al suicidio caracterizando las particularidades de cada territorio y definiendo programas, campañas, capacitaciones pedagógicas y otras estrategias concretas en donde la ciudadanía juvenil pueda prevenir la vulneración del derecho a la salud
4. **Acompañamiento psicosocial y espacios para la atención a la salud mental (propuestas):** generar espacios de acompañamiento psicosocial para prevención de riesgos como el consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar

No. de parches	19
No. de propuestas	34

5.5. Línea de acción 5: DD.HH., CONVIVENCIA Y PAZ CON LEGALIDAD

La ciudadanía juvenil aboga por integrantes de la fuerza pública garantes de los derechos humanos y la colombiana no es la excepción. Las distintas manifestaciones evidencian que algunos sectores de la población juvenil no confían en instituciones de seguridad, razón por la cual a través de mesas de diálogo debandaron reformas que operacionalicen de forma ágil la tolerancia cero a actos violatorios de derechos humanos especialmente ocasionados por funcionarios públicos.

Existe una preocupación sentida entre la ciudadanía juvenil que tiene que ver con la dificultad de los líderes sociales a la hora de ejercer su derecho por la defensa de los derechos humanos y al igual que en el caso anterior, establecieron la necesidad de generar condiciones tanto a nivel institucional como desde la sociedad civil que aboguen por la defensa de los derechos humanos desde diferentes frentes.

En la temática de **construcción de paz**, sectores de la ciudadanía juvenil manifiestan su preocupación por el uso excesivo de la fuerza pública en el marco de las protestas, así como algunos expresaron sentir una ausencia de garantías en las protestas del país, adicionalmente relatan que en algunos municipios se ha incrementado la presencia de grupos

armados ilegales, ataques hacia líderes sociales y han aumentado las dinámicas de violencia.

La estigmatización es una de las prácticas que más rechazaron distintos participantes en el marco de este ejercicio.

En el sector de DDHH, paz y convivencia se expresaron como temas prioritarios la violencia policial, la violación de DDHH y las garantías para las movilizaciones sociales, principalmente en relación con las protestas sociales de 2021. Asimismo, se destaca la importancia de proteger la vida de los liderazgos sociales.

Como principales propuestas se encuentran una reforma a la policía que cuente con un enfoque de género, interseccionalidad y de derechos humanos; garantías para la movilización a través de un monitoreo ciudadano y de una ley estatutaria que regule los alcances de la movilización social; una pedagogía, investigación y veeduría enfocados a la promoción de derechos y prevención de las violencias; la protección de liderazgos y la garantía de derechos a través de la generación de un espacio permanente de comunicación para que la juventud sea escuchada y se dé respuesta a las necesidades de la comunidad.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Reforma a la Policía (4 propuestas):** Esta línea de acción propone una reforma policial con enfoque de género, de interseccionalidad y de derechos humanos, que contribuya a fortalecer la confianza en la policía, incluyendo los Escuadrones Móviles Antidisturbios – ESMAD, algunos sectores incluso propusieron desmontar esta dependencia. El Gobierno nacional difiere y reitera la importancia de mitigar desmanes en defensa de la vida y los bienes de los ciudadanos en aquellos casos cuando la protesta deriva en disturbios. Sin embargo, en el marco de la fase 3 y el diálogo permanente, sigue abierta la discusión con el objeto de aterrizar propuestas concretas para mejorar la labor de la Policía Nacional, siempre en defensa de los derechos humanos.
2. **Garantías para la movilización (4 propuestas):** En esta línea de acción se propone el monitoreo ciudadano de las movilizaciones por medio de: su ubicación en tiempo real y publicación de las órdenes y nombres de la Policía en relación con el manejo de las marchas. Esto, ligado con un fuerte proceso de recopilación de la información. Por otro lado, se resalta la necesidad de que, en las manifestaciones, la Policía respete los protocolos de diálogo y reciba las sanciones adecuadas en caso de infringir los protocolos y los DDHH.
3. **Pedagogía Investigación y veeduría (8):** programas y proyectos enfocados a la promoción de derechos y prevención de las violencias para empoderar a los y las niñas, fortaleciendo sus habilidades y formando capacidades para la juventud y las Fuerzas Armadas; esto con un enfoque rural, urbano, de género y diversidad (mujeres y población LGBTIQ+).
4. **Protección de liderazgos (2 propuestas):** Esta línea de acción plantea fortalecer y visibilizar la incidencia de los y las lideresas, generando “Bancos de proyectos” o “Rutas de atención” para presentar proyectos con enfoques territoriales. Además, la generación de garantías para proteger la vida de las personas que impulsan liderazgos en las territorialidades, considerando especialmente a los y las lideresas ambientales, por medio de un proyecto de ley que proteja sus vidas.
5. **Garantía de derechos (4 propuestas):** necesidad de un espacio permanente de comunicación para que la juventud sea escuchada y que, además, se dé respuesta a las necesidades de la comunidad. También, se enfatiza en salvaguardar la vida y la subsistencia, logrando prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados y que se les puedan ser garantizados sus derechos a: salud, educación, vivienda, empleo y paz en el territorio.

No. de parches 28

No. de propuestas 36

5.6. Línea de acción 6: AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD y DESARROLLO

Durante el proceso participativo, se evidenció que en la ciudadanía juvenil existe una preocupación recurrente por temas ambientales. En las mesas se dio mucha importancia a promover la **economía verde**, consideran que debe atenderse como política el fenómeno del cambio climático y las crisis de inundaciones derivadas de este. Para la juventud es claro que debe actualizarse los POT para estabilizar la frontera agrícola.

Las propuestas que mencionan en fase dos, son relativos a las medidas que garanticen una vida saludable, promoviendo la **calidad y sostenimiento de los recursos humanos y físicos** en materia de salud. Mencionan la necesidad de garantizar las adecuadas vías de acceso, y el fortalecimiento de los puestos actuales de salud, lo anterior sumado a la necesidad de diseñar y atender las políticas para la protección del ambiente, directamente relacionados con la prevención en materia de salud. Mencionan promover proyectos responsables para la **protección del ambiente** y a capacitar a comunidades sobre el manejo y transformación de residuos. También se hace necesario promover los viveros comunales para la reforestación con especies nativas.

En el sector ambiente, sostenibilidad y desarrollo se identifica la necesidad de cuidar, proteger y preservar la naturaleza y los recursos naturales. Las propuestas para fortalecer este sector se encuentran encaminadas, primero, a **formar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado del ambiente**. Segundo, se proponen iniciativas de protección medioambiental dirigidas a garantizar la prestación de los servicios públicos desde un enfoque medioambiental y al embellecimiento de los espacios públicos y visibilización de las riquezas ambientales de los territorios.

Asimismo, resalta la importancia de fortalecer **espacios de participación medioambiental** a partir de la ampliación y mejora de los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia, control y cuidado del ambiente. También se proponen **proyectos productivos sostenibles** como una oportunidad para el trabajo y el emprendimiento juvenil. Por último, se propone una **línea de recuperación ecológica** que incluye acciones como reforestación y construcción de hojas de ruta para la recuperación ambiental.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Formación y sensibilización sobre ambiente (11 propuestas):** fortalecer las capacidades con que cuentan los territorios en materia ambiental se proponen varias actividades orientadas a la pedagogía, investigación y socialización de iniciativas ambientales. Específicamente se propuso la creación de espacios de diálogo para la sensibilización y formación de la ciudadanía, como las escuelas ambientales, voluntariados juveniles, grupos ecológicos y la cátedra ambiental en Instituciones Educativas, especialmente en temas como turismo ecológico y manejo de residuos sólidos mediante reciclaje, reutilización y transformación de éstos
2. **Iniciativas de protección medioambiental (10 propuestas):** acciones orientadas a la protección general del ambiente. Las primeras, tienen que ver con la garantía en la prestación de servicios públicos desde un enfoque medioambiental, como el tratamiento de aguas residuales, acueducto, alcantarillado y disposición de residuos sólidos.
3. **Fortalecimiento de espacios de participación ambiental (9 propuestas):** se propone generar alianzas entre diferentes actores estratégicos públicos y privados a nivel local, regional y nacional. Por otro lado, es necesario realizar la socialización y rediseño de la política pública de educación ambiental. Otra de las propuestas realizadas trata sobre la creación de mesas de trabajo entre la ciudadanía (jóvenes) y el gobierno para la construcción de estrategias de cuidado medioambiental, la gestión de residuos sólidos y demás
4. **Proyectos productivos sostenibles (8 propuestas):** fomentar la generación de ingresos y la sostenibilidad ambiental que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del territorio; legalizar y formalizar la actividad minera artesanal; diseñar rutas de acción para legalizar las minas en el territorio; fortalecer las rutas y canales de comunicación con las comunidades en el territorio; garantizar estudios de fertilidad en terreno donde se realizan prácticas de ganadería; brindar asistencia técnica a ganaderos y agricultores
5. **Recuperación ecológica (3 propuestas):** Algunas de las propuestas que mencionaron son: reforestar las cuencas hídricas, planear una hoja de rutas para la recuperación ambiental del territorio, establecer grupos juveniles ambientales para ampliar su rango de acción y mitigar el impacto ambiental que causa la tala indiscriminada de árboles.

No. de parches	18
----------------	----

No. de propuestas	41
-------------------	----

5.7. Línea de acción 7: EQUIDAD DE GENERO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

Esta línea de acción se fundamenta en los insumos aportados por la ciudadanía juvenil durante las sesiones de escucha activa que están relacionadas con todas aquellas acciones que generen daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal, o económico a una persona joven en perjuicio a su diferencia.

En las conversaciones se lideró una agenda feminista y de género donde se identificó la vulnerabilidad que tiene la población joven en caer en este tipo de violencia, además de contar con subregistros, ya que gran parte de este tipo de violencia no queda reportada en bases de datos o en denuncias efectivas para monitorearla. Algunos aspectos que mencionaron las juventudes que

deben ser mejorados por la oferta institucional son la necesidad de aplicar de manera más efectiva los **modelos de atención prioritaria y psicológica** a jóvenes, así como identificar los pasos para una **ruta en protección y justicia** para la ciudadanía juvenil.

Las ciudadanías juveniles relacionaron sus propuestas en torno a dos aristas: a) pedagogía en género y derechos sexuales y b) equidad de género. Las personas jóvenes siguen reclamando mayores iniciativas para facilitar espacios de encuentro y de equidad y proponen visibilizar, motivar y fortalecer no solo la voz de las mujeres sino también a la población LGTBIQ+.

Propuestas a abordar en fase 3:

- 1. Educación y pedagogía en género y derechos sexuales.** Generar espacios pedagógicos como escuelas de educación sexual integral y cursos dirigidos a la comunidad bajo una estrategia de formación de formadores que aborden el consumo de sustancias psicoactivas, la explotación sexual y la violencia contra las mujeres.
- 2. Prevenir y afrontar la violencia basada en género incluyendo a la población LGTBIQ+.** Crear y fomentar los centros de escucha para jóvenes y familias, las casas de la mujer para la prevención y atención de la violencia y visibilizar la problemática de abuso a las niñas, niños y adolescentes. Creación de escuelas para la formación en derechos humanos LGTBIQ+ y mujeres, garantías a la salud sexual y reproductiva para

las niñas, adolescentes y mujeres, generar, socializar e implementar estrategias para la prevención de violencias basadas en género en las que se incluyan a niños, adolescentes y hombres, docentes, padres de familia y funcionarios públicos.

3. **Participación de las mujeres** promover la participación paritaria de las mujeres en los CMJ, en partidos políticos y en las plataformas juveniles.
4. **Red de apoyo y acompañamiento.** Promoción, reconocimiento, acompañamiento y protección a liderazgos juveniles; cumplimiento de las rutas de atención en VBG establecidas en los Proyectos Educativos Institucionales; pedagogía en salud mental, sexual y reproductiva, y apoyo a la creación y mantenimiento de albergues para personas LGBTIQ+.
5. **Equidad de género.** Diseñar instrumentos con enfoque y perspectiva de género de política y espacios interinstitucionales para impulsar la paridad, equidad en la sociedad, la economía y la política para disminuir las brechas de género y garantizar la no discriminación de las mujeres y la población con orientación sexual e identidades de género diversas, así como la garantía de sus derechos en diferentes entornos.

No. de parches	6
No. de propuestas	5

5.8. Línea de acción 8: CONECTIVIDAD, INNOVACION Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL

La brecha de acceso y uso a tecnologías de la información y las comunicaciones en el país es cada vez más amplia entre zonas urbanas y rurales. En estas últimas, la deficiencia en la **cobertura de conexión a internet**, el **acceso a equipos de cómputo y móviles**, así como el número limitado de medios de comunicación se suma a la barrera frente al uso de las diversas tecnologías. Esta realidad del país es mencionada por la población juvenil a través de las mesas de diálogo, que recuerda la necesidad de agilizar el despliegue de la **infraestructura tecnológica** a precios accesibles para las comunidades, así como incrementar el número de inmigrantes digitales en el país.

Para lograrlo, la población juvenil establece varias propuestas: sugiere reavivar los **Centros Vive Digital**, a través de los cuales se tendrán espacios de acceso a internet sostenible y duradero para las comunidades; ampliar la inversión social a las escuelas en equipos

de cómputo y mejorar las capacidades de población docente en TIC, **agilizar las licencias de funcionamiento a estaciones de radios**, satélites, antenas, infraestructura y finalmente, dinamizar los espacios públicos usando como herramientas la radio, la televisión, la multimedia y transmedia.

Los temas priorizados para disminuir las brechas sociales en términos de conectividad y acceso a TIC se agrupan en tres ejes: 1) Acceso a internet y conectividad; 2) Apropiación TIC para la trayectoria de vida; 3) Gestión gubernamental. Estos ejes se desagregan mediante seis propuestas para mejorar el acceso a internet, la conectividad y articulación con el ecosistema de las TIC, dotar y hacer mantenimiento a suministros tecnológicos de los equipamientos físicos, construir y mejorar la infraestructura pública, fortalecer procesos educativos en TIC y mejorar criterios de focalización y priorización en los programas y proyectos del MinTIC.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Acceso a internet, conectividad y TIC:** que los procesos locales de reciclaje sean un medio para acceder a servicios de internet, conectividad y uso de las TIC, priorizando las poblaciones más pobres y vulnerables, con un énfasis en la población rural dispersa; y asegurar el mantenimiento y ampliación de oferta de Quioscos Vive Digital.
2. **Dotación y mantenimiento de equipos:** que la ciudadanía juvenil pueda acceder fácilmente en las instituciones educativas y bibliotecas a los equipos e implementos

mediante estrategias de préstamo, entrega gratuita o subsidiada priorizando a jóvenes de bajos recursos y/o que sobresalgan en los diferentes campos educativos.

3. **Construcción y mejoramiento de infraestructura (4 propuestas):** que se asegure el mantenimiento y ampliación de infraestructura que mejore la cobertura y garantice acceso a internet a jóvenes de zonas urbanas y rurales, por ejemplo, mediante los puntos Vive Digital y las zonas wifi.
4. **Fortalecimiento de la educación en TIC (2 propuestas):** fortalecimiento pedagógico y la restructuración de la malla curricular alrededor del manejo de las tecnologías de la información como las redes sociales y de acuerdo con la cuarta revolución industrial
5. **Educación en TIC para el trabajo y el emprendimiento (2 propuestas):** se plantean actividades mediante las redes sociales y los semilleros que ayuden al emprendimiento joven, como por ejemplo la monetización a partir de redes sociales. Se menciona que sin acceso a internet y sin garantías de conectividad no pueden desarrollar sus estudios y emprendimientos.

No. de parches	11
No. de propuestas	15

5.9. Línea de acción 9: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con relación a la temática de **garantías para el diálogo**, la población juvenil es consciente que la calidad de la democracia se mide entre otras, por la apertura de los espacios públicos y la rendición de cuentas de las instituciones. Respecto a la calidad de los espacios públicos, durante el recorrido a lo largo y ancho del país, las juventudes establecen que las mesas en sí mismas, deben ser espacios plurales de representación, a favor de la inclusión de las voces de toda la población colombiana bajo una

perspectiva étnica, territorial, etaria y población.

En lo referente a la calidad de las instituciones, su llamado es a favor de instituciones garantes de los principios jurídicos que rigen el Estado de derecho, sanciones a funcionarios públicos corruptos, así como respuestas frente a los abusos de autoridad reportados tanto en el contexto de las movilizaciones, así como el esclarecimiento de la verdad de los hechos históricos.

La ciudadanía juvenil manifiesta que la **confianza** hacia las instituciones es baja, esto se da porque consideran que el Estado no está presente en sus comunidades, asociando esto a temas de inseguridad, corrupción, falta de presencia de la policía en municipios alejados, amenazas a líderes en el territorio, y adicionalmente aseguran que los esfuerzos de los gobiernos locales se quedan cortos en la implementación de políticas de juventud y desconocen las dinámicas del territorio. Las juventudes mencionan que la falta de **presencia y articulación institucional** incluso en la fase de escuchas y las mesas de diálogo genera desconfianza y es necesaria la toma de decisiones descentralizadas con enfoque territorial e intersectorial para acciones de largo aliento.

Con relación al tema de participación política y ciudadana, la juventud en el país se muestra apáticas a participar en medios tradicionales de representación política principalmente por su percepción y casos desafortunados de prácticas de **clientelismo y corrupción** que observan en su entorno. Sin embargo, su interés en la participación política y ciudadana continúa latente: sueñan con participar en espacios pensados por y para ellas, como los Consejos de Juventudes, veedurías ciudadanas frente al Pacto con la Juventudes. Este anhelo no culmina ahí, la población juvenil espera participar con la capacidad requerida para hacerlo. Por ello, resaltan la importancia de su **formación política y ciudadana** a través de escuelas de liderazgo, formación de formadores, formación en finanzas y políticas públicas. Espacios y herramientas a través de las cuales ejercerán su ciudadanía y participarán en la vida pública de manera informada y propositiva.

Este sector corresponde, al igual que trayectorias educativas, a uno de los más populares entre los y las jóvenes. Entre las temáticas que prevalecen se destacan: 1) la formación en habilidades para la participación a través de escuelas de fortalecimiento de liderazgo en el entorno educativo y escenarios comunitarios; 2) la participación como un derecho, destacando la protesta social como un mecanismo legítimo, sobre el cual debe garantizarse su ejercicio; 3) la creación, apertura y fortalecimiento de espacios públicos de participación; 4) el establecimiento de herramientas para la participación juvenil; y 5) fortalecimiento de la institucionalidad.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Capacitación en Democracia, Participación y Liderazgo (40 propuestas).** Generación de espacios y procesos de capacitación que fortalezcan el empoderamiento juvenil para la participación, tales como: escuelas de liderazgo, inclusión de temáticas de participación política, veedurías, exigencia de derechos en los *pensum* académicos.
2. **Derecho a la participación (39 propuestas).** Comprensión de la marcha como mecanismo de participación legítimo. Se considera fundamental el seguimiento a los casos de violación de D.D.H.H en el marco de las protestas del año en curso exigiendo seguimiento y judicialización por parte de las autoridades competentes.
3. **Participación en la formulación y seguimiento de políticas, compromisos y deberes públicos (31 propuestas).** Propiciar la participación y la incidencia de las

ciudadanías juveniles en las etapas de formulación, evaluación, seguimiento y actualización de las políticas públicas, brindándoles las herramientas para el manejo de recursos en materia de gestión pública, control y seguimiento de acciones de gobierno. Especialmente, implementar mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado en el Pacto por las Juventudes.

4. **Escenarios y herramientas para la participación (31 propuestas).** Fortalecer y ampliar los escenarios de participación, tales como la mesa de garantías, la comisión de la verdad y esclarecimiento, mesas de diálogo, mesas, asambleas y consejos juveniles; lo anterior incluye, la adecuación y construcción de espacios físicos y en medios de comunicación para la participación juvenil.
5. **Institucionalidad (16).** Fortalecer el talento humano, abogando por contratar profesionales de los mismos territorios, reforzando los conocimientos de los funcionarios públicos de gobernaciones, alcaldías y concejos municipales sobre la Ley de Víctimas y aclarando la importancia de las mesas de víctimas en los territorios. Así mismo, establecer instituciones territoriales especializadas para la juventud y diseñar la oferta institucional acorde a las necesidades de los municipios.

No. de parches	36
----------------	----

No. de propuestas	61
-------------------	----

5.10. **Línea de acción 10:** **VIVIENDA, DESARROLLO INTEGRAL Y SUPERACION DE LA POBREZA**

En las sesiones de escucha activa, varios de los participantes mencionaron que existen carencias en un conjunto de necesidades críticas que deben ser alcanzadas para que su nivel de vida sea considerado digno. Las necesidades básicas identificadas se relacionaron principalmente con temas como el **acceso a la vivienda**, en sus dimensiones de calidad de la vivienda y hacinamiento; **acceso a servicios sanitarios**, particularmente al tema de disponibilidad de agua

potable e infraestructura de acueducto y alcantarillado; **acceso a educación**; y **suficiencia de ingresos en los hogares**.

A pesar de que algunas de estas problemáticas están relacionadas con otras líneas de acción del Pacto, se enfatiza acá la necesidad de trabajar más decididamente en acciones esenciales en la calidad de vida de la ciudadanía más joven de Colombia.

La juventud relaciona la satisfacción de las necesidades básicas con la presencia institucional y del Estado en sus territorios, las principales preocupaciones están asociadas a la inversión y rendición de cuentas sobre el gasto público, así como la dotación e infraestructura, especialmente en lo relacionado con vías de acceso, educación y salud.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Transparencia, veeduría y reforma institucional (3 propuestas)** con la implementación de encuentros con representantes de instituciones y mecanismos de veeduría debido a la alta percepción de corrupción y procesos poco transparentes
2. **Infraestructura (5 propuestas)** incrementando la inversión a nivel local y regional enfocada particularmente en el sector de educación tanto en zonas urbanas como rurales
3. **Agua potable (5 propuestas)** con la construcción de acueductos y sistemas de alcantarillado en todas las regiones y municipios del país garantizando salubridad y bienestar
4. **Reactivación económica, emprendimiento y trabajo (2 propuestas)** Aumentando la inversión estatal dirigida a emprendimientos y con la generación de alianzas público-privadas para el fortalecimiento de mypimes y negocios formales
5. **Seguridad alimentaria (1 propuesta)** se propone la garantía de acceso a alimentación escolar durante toda la trayectoria académica de los y las estudiantes y adicionalmente que esta sea gestionada por los padres de familia como se hacía anteriormente.

No. de parches	13
----------------	----

No. de propuestas	13
-------------------	----

5.11. Línea de acción 11: TERRITORIO Y DESARROLLO RURAL

Durante las escuchas ha quedado manifiesto que las perspectivas juveniles sobre el territorio se construyen principalmente en función del **uso productivo de la tierra** y la manera de impulsar el desarrollo alrededor de este activo. Al respecto, las juventudes recuerdan el compromiso del país con la reforma agraria integral establecida en los acuerdos de paz, así mismo, los esfuerzos enérgicos requeridos para transformar el campo a través de la **tecnificación**, la **generación de industria**, el **mejoramiento de las vías terciarias** y la producción de servicios públicos de calidad, como constantes en los diferentes territorios para facilitar el desarrollo regional.

El sector de territorio y desarrollo rural tiene que ver principalmente con el **derecho a la tierra y la visibilización de**

la población rural. Las propuestas que surgen en este marco están encaminadas a mejorar la cadena productiva del campo a partir de la disminución de costos de inversión en los productos. También se propone fortalecer la economía basada en el agro a través del fomento del **turismo ecológico** con la creación de senderos ecológicos y la potenciación de las cualidades gastronómicas de la zona. Se resalta también la necesidad de incentivar el acceso a la propiedad territorial mediante la posibilidad de **acceder a financiamiento** y a incentivos dirigidos a pequeños productores y jóvenes emprendedores.

Finalmente, se resalta la importancia de contar con entes de control que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de los proyectos de mejoramiento de vías.

Propuestas a abordar en fase 3:

- 1. Cadena productiva del campo (4 propuestas):** se propone desde distintas mesas de trabajo, e incluso desde distintos municipios, la disminución de costos en la inversión sobre insumos de los productos. Allí se destaca la posibilidad de ofrecer gratuidad en los registros de Invima a los productos de los campesinos, tanto patentes como registros de marca. Además, que se incentive que los procesos de transformación de materia prima puedan llevarse a cabo en los mismos lugares de producción (siembra, industrialización y comercialización).
- 2. Economía basada en el agro (4 propuestas):** Se resalta la importancia de fortalecer la economía local y para ello se propone, aprovechando las habilidades e intereses de los campesinos y demás habitantes locales, la posibilidad de fomentar el turismo

ecológico a través de la creación de senderos ecológicos y potenciando las cualidades gastronómicas de la zona.

3. **Derecho a la tierra (2 propuestas):** brindar acceso a financiaciones con Fondo Emprender, que además vaya de la mano con los incentivos a pequeños productores y jóvenes emprendedores para emprender proyectos en el campo. Y finalmente, en la medida en que se evite obstaculizar este propósito de propiedad rural con énfasis en propietarios jóvenes, se propone desestimular la captación improductiva de la tierra.

No. de parches	12
----------------	----

No. de propuestas	14
-------------------	----

5.12. **Línea de acción 12: ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSION**

En la fase de escucha la ciudadanía juvenil resalta que se debe incluir el enfoque diferencial étnico, cultural, territorial y por condiciones de discapacidad en el marco de políticas públicas enfocadas a la inclusión social, que garantice el acceso equitativo de bienes y servicios a pueblos y comunidades étnicas, población migrante y de personas con discapacidad, puesto que consideran que estas poblaciones son invisibilizadas y discriminadas.

Adicionalmente se propone que el Gobierno nacional adelante acciones que mitiguen el racismo, la xenofobia y aporofobia, manifiestan que a través

de la educación se podría fortalecer el legado, tradiciones y transmisión de saberes ancestrales de las comunidades étnicas, y también se debe incrementar la participación de las minorías en espacios de toma de decisiones, garantizando la inclusión.

En este sentido la población joven recalca la importancia de la inclusión del enfoque diferencial en todas las propuestas, especialmente en términos de la inclusión integral y protección de los derechos, que a su vez permitan movilidad social, crecimiento económico, bienestar y participación política de todos los sectores.

De este ejercicio se resaltan tres iniciativas bajo las cuales se consolidan propuestas de diversos sectores en temas de cultura, prevención de violencias, participación juvenil, inclusión integral de poblaciones con capacidades diversas, atención

integral a jóvenes vulnerables y procesos sociales que permitan visibilizar las acciones que despliegan en territorio.

Propuestas a abordar en fase 3:

1. **Cultura y patrimonio para jóvenes con enfoque diferencial (19 propuestas):** apoyo a iniciativas artísticas y deportivas de comunidades étnicas, construcción y adaptación de infraestructura deportiva y cultural diseñada para el uso de todas las personas, creación de becas artísticas para jóvenes que permitan la reactivación cultural, fortalecer los saberes ancestrales y la formación juvenil en sistemas productivos tradicionales.
2. **Prevención de violencias y derechos humanos (7 propuestas):** creación de escuelas para la formación en derechos humanos, derechos de los pueblos originarios, derechos de las mujeres y derechos de las poblaciones diversas, implementación de espacios de escucha y atención integral para población diversa y rural y, el fortalecimiento de centros de ayuda y formación para víctimas de violencias contra poblaciones indígenas, garantías a la salud sexual y reproductiva para las niñas, adolescentes y mujeres, generar, socializar e implementar estrategias para la prevención de violencias basadas en género en las que se incluyan a niños, adolescentes y hombres, docentes, padres de familia y funcionarios públicos.
3. **Participación juvenil ciudadana con enfoque diferencial (6 propuestas):** visibilizar a la juventud diversa en los proyectos y programas de gobierno, promover convocatorias amplias para la garantizar la participación de la ciudadanía juvenil en programas de la administración municipal y departamental, mayor difusión de información para la vinculación de las ciudadanías juveniles diversos a los proyectos de la Mesa de juventud, capacitar en diversidad y enfoques diferenciales.
4. **Inclusión integral a la población con capacidades diversas (6 propuestas):** Se plantea la necesidad de fortalecer las acciones de inclusión integral para la población con capacidades diversas que permita potencializar el desarrollo integral de la misma. Ante esto, se propone el reconocimiento de la lengua de señas en todos los espacios políticos, sociales y económicos, y asimismo, contar con interpretes que faciliten la participación en estos lugares.
5. **Atención integral a jóvenes vulnerables (4 propuestas):** Se resalta la propuesta de articulación y fortalecimiento del sistema de atención integral a jóvenes vulnerables, en donde se vinculen programas de educación sexual y reproductiva, y cátedras de género y diversidad. Otro proyecto mencionado es la creación de un Ministerio de Juventud.

No. de parches	16
----------------	----

No. de propuestas	24
-------------------	----

6. Anuncios: 2021 y 2022 2 billones de pesos

Dentro de la oferta del Gobierno nacional se encuentran los anuncios presidenciales. Estos anuncios se articulan con la política nacional de juventud que se condensa tanto en el Documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030), así como con los distintos programas, proyectos e iniciativas que se desarrollan dentro de la misionalidad de las entidades del orden nacional y que hacen parte del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud (CNPPJ). Los anuncios del Pacto a nivel nacional ascienden aproximadamente a 2 billones de pesos, los cuales están orientados a temas transversales de la política de juventud, como son los sectores de educación, fomento al empleo formal, vivienda, participación, entre otros.

La juventud en Colombia enfrenta problemáticas multidimensionales en diversos entornos en donde sus trayectorias de vida se desarrollan. Ser joven hoy en Colombia plantea desafíos tan diversos y amplios como decidir si estudiar o trabajar, iniciar una familia, o simplemente contar con las opciones y oportunidades adecuadas para encontrar un trabajo formal o iniciar un negocio propio. Entre otras muchas problemáticas y retos que enfrenta la ciudadanía juvenil de Colombia, la elaboración de acciones de política ha procurado

concentrarse en aquellas condiciones necesarias que deben darse para que la juventud pueda alcanzar una transición a la adultez de manera más armónica, estable y segura.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en su componente de pacto por la equidad, se trazó la gran apuesta de favorecer el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Bajo un enfoque de curso de vida, la juventud se ha convertido en la etapa del desarrollo individual en donde todas las oportunidades generadas durante la infancia y la adolescencia tienden a capitalizarse. Es así como asegurar espacios para que la ciudadanía juvenil capitalice sus capacidades se convierte en una estrategia fundamental en el diseño de política públicas para la juventud.

Bajo este espíritu, diversos anuncios realizados por el Gobierno nacional apuntan a dar insumos para el desarrollo integral de la juventud. Estos anuncios tienen una operación tanto de tipo nacionales como regional, con lo cual se busca complementar acciones que se articulen con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo y por las políticas sectoriales en donde exista un componente de política juvenil claro.

6.1. Fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la juventud

Para el fomento a las trayectorias educativas los anuncios realizados han sido los siguientes:

- **Educación pública gratuita (\$600.000 millones)**

Matrícula gratuita para el segundo semestre de este 2021 que beneficiará a estudiantes de los estratos 1, 2 y 3, en instituciones de educación superior; universidades e institutos técnicos y tecnológicos. La inversión asciende a cerca de \$600 mil millones y cobijará a cerca de 695 mil estudiantes, incluidos aquellos estudiantes que ya venían recibiendo auxilios parciales o totales del valor de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y en el primer semestre de 2021.

De acuerdo con la información proporcionada por las 63 IES públicas del país, cerca del 77% de sus estudiantes de pregrado pertenece a los estratos socioeconómicos 1 y 2, y cerca del 20% al estrato 3, población que se ha visto altamente afectada por la actual situación de emergencia que atraviesa el país por el covid-19. Este beneficio se ampliará para el 2022 y en esta ruta trabajaremos en la definición de los mecanismos que permita incorporar estas medidas a las políticas de Estado para su continuidad.

- **Impulsación - ICETEX (TBD)**

Icetex otorgará 9.000 créditos con subsidios a la tasa de interés y apoyo a sostenimiento para jóvenes vulnerables, registrados en Sisbén IV, garantizando su ingreso a la universidad. Este programa se enfoca en aquellos estudiantes que soliciten crédito para estudios de pregrado para las líneas de largo plazo de financiación, como son los programas como Tú Eliges 0%, Tu Eliges 25%, Más colombiano que Nunca, y Fondo de Garantías.

- **Prórroga Plan Auxilios COVID-19 de ICETEX (\$53.000 millones)**

El Gobierno nacional prorrogará la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Covid-19, hasta el 31 de diciembre de 2021 para estudiantes de instituciones de educación superior con créditos vigentes del ICETEX. Así mismo, ampliará el número de usuarios beneficiados. Con esta medida se garantiza la continuidad hasta diciembre del auxilio a los más de 130.000 usuarios de ICETEX, de los 32 departamentos del país, que ya la reciben. A su vez, se ampliará la capacidad del programa en 20.000 usuarios adicionales beneficiados. La prórroga y ampliación de cupos del plan da respuesta a las necesidades de la ciudadanía juvenil y sus familias ante las afectaciones a la salud e ingresos debido a la pandemia. Con esta prórroga y ampliación, la inversión de recursos del Gobierno nacional superará los 53 mil millones de pesos, que beneficiará a familias de los estratos 1, 2 y 3, que representan el 95 % de los beneficiarios.

Para el fomento a las trayectorias laborales y de emprendimiento juvenil se han presentado los siguientes anuncios:

- **Programa para estimular el empleo joven en el país - Ministerio del Trabajo (\$204.000 millones)**

Para incentivar y fomentar el empleo en jóvenes entre 18 y 28 años, el Gobierno nacional entregará un subsidio equivalente hasta el 25% de un salario mínimo a los empleadores que formalmente vinculan este tipo de población. La inversión se estima en \$44.000 millones durante el segundo semestre de 2021 y \$160.000 millones el primer semestre de 2022.

- **Crédito Joven - Banco Agrario de Colombia (\$160.000 millones)**

Para jóvenes de 18 a 28 años, estudiantes universitarios o técnicos de último semestre o egresados de carreras agropecuarias e ingenierías afines. Pueden acceder personas naturales con activos que no superen los 198.8 smmlv (\$180.614.969). En la operación del programa se proponen tres líneas de acceso: Finagro, Bancóldex, y Multidestino con Recursos del Banco Agrario. Con el programa se financia lo que el joven requiera en su proceso de producción agropecuaria, transformación, comercialización, servicios de apoyo, actividades rurales y microcrédito.

- **Programa para la creación de empresas SENA (\$20.000 millones)**

Este programa anuncia el lanzamiento de la convocatoria por \$20.000 millones para apoyar en la creación de 250 empresas. Es una estrategia para la formación y empleo con miras a favorecer el emprendimiento y la generación de empleo.

- **Generación de 600 mil nuevos puestos de trabajo (\$700.000 millones)**

El Gobierno y los empresarios tienen un plan conjunto para que este año se generen por lo menos 600 mil nuevos puestos de trabajo para la ciudadanía juvenil y que, sumados a más estrategias puedan generar aún más empleos para los próximos años.

6.2. **Eliminar barreras de inclusión y equidad y favorecer acciones para el goce efectivo de sus derechos**

Los anuncios en este objetivo se complementan con los propuestos por otros instrumentos de política y planeación que tienen las entidades del nivel nacional y territorial. Los anuncios presentados en este objetivo han sido:

- **Jóvenes propietarios (\$800.000 millones)**

Este programa consta de tres componentes: i) condiciones preferenciales en el crédito de vivienda de interés social (VIS), ii) garantías para el crédito hipotecario 100% subsidiadas por el Gobierno nacional y iii) acompañamiento personalizado durante todo el proceso.

El Fondo Nacional del Ahorro ofrecerá créditos con tasas de interés históricamente bajas, desde 6,8% E.A. Igualmente, podrán acceder a un menor requerimiento de cuota inicial para la compra de VIS. Con respecto a esto último, se podrá financiar hasta el 90 % del valor de la vivienda. El Gobierno nacional servirá como fiador, a través de una garantía 100 % subsidiada para el crédito de la vivienda de interés social. Aplica para jóvenes con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos mensuales.

• Promoción de la salud mental (\$7,361 millones inversión 2021)

Con el objetivo de brindar respuestas oportunas y concretas a los adolescentes y jóvenes en temas de salud mental, el ICBF en cabeza de la Dirección de Adolescencia y Juventud se articuló con el Ministerio de Salud y Protección Social en miras de construir e implementar la estrategia de dispositivos comunitarios¹.

El objetivo de esta iniciativa es “Potenciar el desarrollo de adolescentes y jóvenes en torno a la promoción de la salud mental y prevención de problemas, trastornos y consumo de sustancias psicoactivas, a través del fortalecimiento de la articulación intersectorial y comunitaria.” Reconociendo las voces de las juventudes y la priorización de la salud mental en la agenda juvenil, se adelantará esta iniciativa de movilización social y pedológica en salud mental durante el 2021 y el 2022, buscando consolidar una red de jóvenes por la salud mental y fortaleciendo las líneas y espacios de escucha y de atención con énfasis en esta materia.

6.3. Sacúdete (más \$800.000 millones de inversión en Centros Sacúdete entre 2018 y 2022)

Con una inversión de más de \$552.000 millones en la construcción y adecuación de 330 Centros Sacúdete y de más de 250.000 millones en metodología y operación, se atenderá a 400.000 adolescentes y jóvenes entre 2019 y 2022, llegando a más de 750 territorios del país.

La estrategia Sacúdete, busca acompañar a adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años en la consolidación de sus proyectos de vida, así mismo ésta busca fortalecer los entornos proyectores y saludables en los territorios. Articulada a través de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven y ejecutada, entre otros, por el ICBF, esta estrategia es una ruta para crear y consolidar ecosistemas de oportunidades a partir de procesos de formación con metodologías innovadoras y disruptivas que conlleven al empoderamiento del individuo, al fortalecimiento de las relaciones entre pares y con la familia, y a la consolidación de redes y alianzas en el marco de la ruta de las 3E: emprendimiento, empleo y educación.

¹ son tecnologías en salud avaladas por MINSALUD que a partir de la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018) en articulación con la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Resolución 089 de 2019), se establecen como estrategia social de prevención, para mejorar la capacidad de respuesta de las personas, las familias, comunidades e instituciones con acciones para gestionar los riesgos en salud mental, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas en los entornos donde transcurre la vida cotidiana.

INSTITUCIÓN	TOTAL CENTROS	INVERSIÓN
ICBF	50	\$127.161.778.326
Ministerio del Interior	213	\$280.626.378.950
OACP	26	\$25.135.909.000
Ministerio de Vivienda	5	\$27.772.000.000
Ministerio del Deporte	35	\$84.201.568.997
Fondo de Adaptación	1	\$7.387.055.325
TOTAL	330	\$552.284.690.598

En particular, con esta estrategia se quiere:

- 1) Detonar talentos.
- 2) Cerrar brechas.
- 3) Promover la diversificación productiva territorial.
- 4) Desarrollar la innovación con enfoque territorial.
- 5) Impulsar talento humano consciente, comprometido y colectivo.

Con una inversión de más de \$253.000 millones, incluyéndolos recursos de la OACP para los nuevos centros, se atenderá en el 2021 y 2022 a 522.830 adolescentes y jóvenes.

La estrategia Sacúdete funcionará a través de dos modalidades de atención, una denominada comunitaria que llegará a través de los nodos ubicados en escenarios territoriales que permiten la atención presencial de los adolescentes y jóvenes. Así mismo, se contará con una forma de atención virtual que consolida el ecosistema Sacúdete en el entorno digital que permite acceder a procesos de formación en empleo, educación y emprendimiento así como a las oportunidades que la oferta pública y privada dirigida a la juventud.

Adicionalmente, se construirán y adecuarán 253 Centros Sacúdete entre 2021 y 2022, para un total de 287 Centros Sacúdete en el cuatrienio, donde operará el modelo de Generaciones Sacúdete de ICBF. La construcción y adecuación de estos Centros Sacúdete está a cargo del ICBF, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ministerio del Deporte y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Se precisa que cada entidad que contribuirá con creación y adecuaciones de Centros Sacúdete realiza un proceso autónomo de estudios y diseños para su ejecución. La inversión para nuevos Centros Sacúdete por parte del ICBF, los Ministerios del Interior, Deporte y Vivienda suma una inversión de doscientos

veintiocho mil novecientos treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil veintitrés pesos (\$228.937.451.023). Con esto se prevé que se superará ampliamente la meta de 140 Centros Sacúdete en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

6.4. Fortalecer la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana

Este objetivo busca mejorar la capacidad del Estado en dar respuesta a las problemáticas de la juventud y abrir los espacios para la participación efectiva de la ciudadanía juvenil. Los anuncios en este tema han sido:

- **Elección Consejos Municipales y Locales de Juventud (\$120.000 millones)**

Elecciones de los Consejos de Juventud en todo el territorio y a partir de esa representación empoderarlos. La Registraduría Nacional del Estado Civil incorporará, mediante convocatoria pública, a dos mil jóvenes para que presten apoyo al certamen electoral.

Se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- Inscripción de jóvenes electores: 1 de junio – 30 de agosto
- Registro de listas independientes y solicitud de formularios de recolección de apoyos: 1 de junio – 28 de agosto
- Inscripción de candidatos de los partidos, movimientos, procesos, prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes: 28 de julio – 28 de agosto
- Elecciones: 28 de noviembre

Estos anuncios hacen parte de la oferta institucional nacional que se articulan con las acciones estratégicas propuestas por el documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030)” y que espera se complementen con las nuevas iniciativas del CNPPJ y con todas aquellas acciones locales provenientes de los gobiernos locales que desean hacer parto de este Pacto con las juventudes.



7. Oferta institucional de políticas y programas destinados a la población joven

Además de los anuncios presentados en la sección anterior, el Pacto con las Juventudes hará seguimiento a la oferta de políticas y programas del orden nacional. La oferta institucional de políticas y programas destinada a la población de juventud asciende a los 3.3 billones de pesos para la vigencia 2021. Esta oferta es de carácter nacional y está compuesta por las entidades que hacen parte del Consejo Nacional de Políticas Públicas para la Juventud y de otras entidades que realizan acciones en beneficios de esta población.

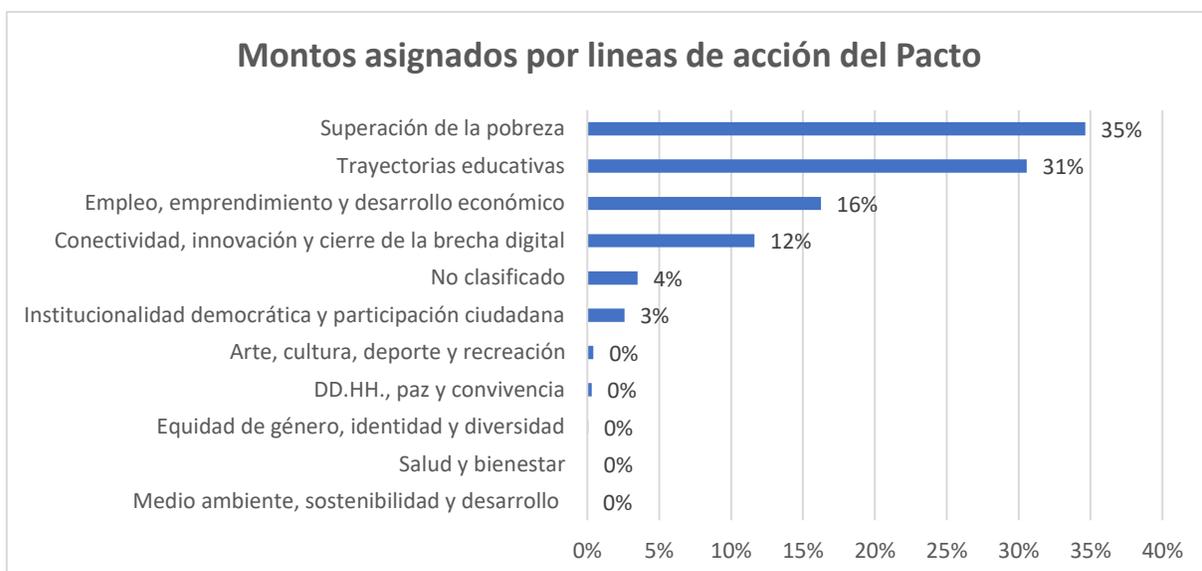
De acuerdo con la información reportada por las entidades a nivel nacional, esta oferta se distribuye principalmente en el sector de educación, en donde cerca del 44% del presupuesto total de la inversión es realizada por el Ministerio de Educación, seguido del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (22%) y el MinTIC (10%).



En términos del número de acciones, la oferta institucional del orden nacional asciende a un total de 245 acciones que pueden ser clasificadas en las líneas de acción de las fases 1 y 2 del Pacto. De este total de acciones, el Ministerio de Cultura contribuye con un total de 53 acciones, el Ministerio de Educación con 26 acciones, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con 20 acciones y el Ministerio de Justicia y del Derecho con 19 acciones.

Entidad	Monto	No. de acciones
Ministerio de Cultura	\$ 12,778,150,216	53
Ministerio de Educación Nacional	\$ 1,458,876,227,357	26
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$ 7,724,335,841	20
Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 2,547,623,467	19
Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 163,779,000,000	14
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$ 16,237,872,342	11
Agencia Nacional de Seguridad Vial	\$ 15,746,005,298	10
iNNpulsa Colombia	\$ 876,254,512	10
Ministerio de Salud y de la Protección Social	\$ -	9
Ministerio del Interior	\$ 7,383,000,000	9
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 749,666,760,000	8
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 350,371,133,673	8
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 12,264,722,681	7
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 115,168,447,217	6
Ministerio del Trabajo	\$ 6,514,502,000	6
Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 69,935,175,376	6
Agencia de Desarrollo Rural	\$ 1,051,730,951	4
FONTUR	\$ 1,366,695,200	4
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 106,000,000	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ -	3
Agencia para la Reincorporación y Normalización	\$ 1,623,611,482	2
Banco Agrario de Colombia	\$ 225,701,000,000	2
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 45,972,742,843	1
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 84,672,318,511	1
Ministerio del Deporte	\$ 1,626,693,314	1
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	\$ 73,805,886	1
Unidad de Restitución de Tierras	\$ 91,000,000	1

Dentro de las líneas de acción del Pacto, la oferta institucional se encuentra alineada principalmente con el sector educación, superación de la pobreza, empleo y conectividad. Del total del presupuesto de las entidades del orden nacional que va dirigido a la población joven, 93% de los recursos se dirige a los cuatro sectores mencionados anteriormente.



8. CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030)”: 33,5 billones.

Este CONPES constituye un instrumento de política a mediano y largo plazo, tendrá una inversión histórica de 33,5 billones en un periodo de implementación a 2030: comprometiéndose acciones a 10 años.

La institucionalidad colombiana alrededor de las políticas de juventud ha realizado esfuerzos importantes, de tipo normativos y de política, para posicionar la agenda juvenil a lo largo de las dos últimas décadas. Estos esfuerzos han intentado mejorar las condiciones de vida de la población

joven en diferentes ámbitos; desde la definición de acciones institucionales para garantizar los derechos de la gente, hasta la creación de un estatuto de ciudadanía juvenil (Ley 1622 de 2013) que considere la diversidad de transiciones y trayectorias necesarias para alcanzar un desarrollo integral y de plenitud en la juventud. Como resultado de esto, la agenda joven se ha ampliado notoriamente, particularmente a través de un mayor reconocimiento institucional de su importancia y de la existencia de importantes programas y acciones.

Dentro de este marco, y con el pleno convencimiento en que la población joven colombiana constituye el principal activo de transformación y cambio social de nuestro país, el Pacto con las Juventudes tiene dentro de sus componentes centrales el documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030)”. El documento CONPES constituye la principal hoja de ruta en términos de política pública en el país para los próximos 10 años. Como política, el documento CONPES de juventud busca resolver la lógica sectorial en las políticas de juventud que en muchos casos privilegia una focalización en problemáticas específicas de la juventud en detrimento de la articulación de políticas. De esta forma, el documento CONPES se fundamenta en consolidar un marco de acción intersectorial que potencie el impacto y transformación en las trayectorias de la juventud.

Teniendo esto presente, el CONPES tiene como justificación los siguientes aspectos:

- Superar las restricciones de otras políticas de atención a población joven;
- Avanzar en la incorporación de la juventud en las políticas públicas partiendo de una lógica de curso de vida;
- Responder a sus vulnerabilidades y retos específicos;
- Consolidar los arreglos institucionales necesarios para que lo anterior se materialice

8.1. Objetivo y estructura general del CONPES

El documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030)” tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país. La operatividad de este objetivo se busca a través de tres objetivos específicos.

- a. Fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven del país con el fin de generar mayores capacidades y oportunidades para la culminación de trayectorias educativas, el fortalecimiento de habilidades para la vida y del siglo XXI, la generación de ingresos y la apropiación de espacios culturales, deportivos y turísticos.
- b. Eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrenta la ciudadanía juvenil para el goce efectivo de sus derechos, en particular aquellas personas con mayores vulnerabilidades.
- c. Fortalecer la capacidad institucional del orden nacional y territorial para conseguir articulación sectorial e intersectorial en las actividades dirigidas a la población joven.

Cada objetivo específico se implementa a través de distintas líneas de acción. Este CONPES contiene 16 líneas generales de acción, y 157 acciones específicas. De igual manera, la política viene acompañada del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual detalla las acciones por eje estratégico, los puntos focales y responsables de reporte del avance y cumplimiento de las acciones propuestas, los indicadores de seguimiento, los recursos asignados y el tiempo de ejecución. El PAS no solo permite el seguimiento y reporte de avance de las acciones, sino que también se constituye en el principal instrumento para la rendición de cuentas.

A continuación, se detalla la estructura de las 16 líneas de acción de documento CONPES.

Objetivo de política 1: Fortalecimiento de competencias y trayectorias de vida.

Acciones generales:

- Fortalecimiento de competencias y trayectorias de vida
- Fortalecimiento de los perfiles de la juventud y pertinencia de las oportunidades de inclusión productiva y generación de empleo
- Impulso a la formación dual
- Fortalecimiento del emprendimiento juvenil
- Estrategias para incrementar el aseguramiento en salud de la población joven

Objetivo de política 2: Eliminación de las barreras de inclusión y equidad que enfrenta la ciudadanía juvenil para el goce efectivo de los derechos.

Acciones generales:

- Mayor participación de la ciudadanía juvenil en actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas en entornos comunitarios y de espacio público que potencien su desarrollo integral
- Estrategias para movilizar los determinantes sociales que afectan el desarrollo de la salud de la ciudadanía juvenil
- Fortalecer el acceso a una vivienda digna a la población joven
- Fortalecimiento de entornos protectores para mitigar el riesgo de vinculación de los adolescentes y jóvenes al delito
- Desarrollar acciones para la incorporación del enfoque de juventud en la implementación del Acuerdo de paz
- Diseñar los instrumentos de política y espacios interinstitucionales para impulsar acciones orientadas a la no discriminación de la juventud de los sectores sociales LGBTI y la garantía de sus derechos en los diferentes entornos
- Diseñar los instrumentos de política pública particulares para la ciudadanía juvenil perteneciente a pueblos y comunidades étnicas que apunten a la

reducción de brechas desde los contextos culturales y territoriales propios de estas poblaciones

Objetivo de política 3: Fortalecimiento de la gobernanza institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana

- Participar en la formulación de instrumentos de política pública para la ciudadanía juvenil en condición de discapacidad que apunten al ejercicio de sus derechos
- Integración y ampliación de las orientaciones para el desarrollo integral de la juventud
- Coordinación entre actores para la producción y consolidación de información
- Fortalecimiento a la gobernanza institucional para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía la población joven

8.2. Enfoque de la política de juventud

El documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030)” se basa en un enfoque multidimensional del desarrollo donde la ciudadanía juvenil es considerada un actor social clave en la recuperación económica del país. Bajo este enfoque, la política se articula en función del curso de vida, dando especial atención a las trayectorias y transiciones presentes en los distintos momentos en que se transita desde la infancia hasta la adultez.

La política de juventud también favorece la integralidad de acciones, entendida esta como el derecho que tiene el joven para participar equitativamente en las oportunidades disponibles en cada uno de las dimensiones de su calidad de vida, principalmente en aquellas que tradicionalmente son habilitadas por los servicios que provee el Estado, como son las oportunidades en los sectores de educación, empleo y salud; sino también en aquellos menos comunes pero no menos importantes, como son los temas relacionados con ocio productivo, participación, deporte, desarrollo cultural y artístico, derechos humanos, ambiente y conservación, entorno tecnológico, entre otros.

Otros aspectos relacionados con el enfoque del CONPES:

- El desarrollo integral parte de la idea de habilitar entornos protectores en donde se desenvuelve la juventud. Estos entornos son de tipo individual, familiar, educativo, labora y comunitario.
- La política propone un enfoque basado en habilidades, con énfasis en el alivio de la pobreza rural y la mejora de los mecanismos dirigidos por el Estado para entregar programas sociales más eficientes y ajustados al

contexto cultural, territorial y social en que la vida de las juventudes se inserta.

- La política enfatiza la necesidad de trabajar hacia acciones afirmativas para la ciudadanía juvenil vulnerable, principalmente en el contexto de la transición de la escuela al trabajo, la ciudadanía juvenil en conflicto con la ley, y grupos en condición de desventaja.

8.3. Proceso de consulta y diseño participativo del CONPES.

En la elaboración del documento CONPES “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” (2021-2030)” se contó con distintos procesos de consulta activa con la población joven para retroalimentar el diseño de la política. En un trabajo articulado entre el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Juventud se propiciaron varios espacios de participación de la ciudadanía juvenil. Estos espacios se desarrollaron en tres fases principalmente.

En una primera fase, la participación de jóvenes estuvo en el proceso de validación del árbol de problemas del documento CONPES. Durante esta fase se recibieron insumos que permitieron enriquecer el diagnóstico de la política. En una segunda fase, se socializaron los principales compromisos acordados con las entidades del orden nacional. Durante estas sesiones se recibieron comentarios sobre las líneas de acción, además identificar nuevas opciones para incorporar a la política.

En una tercera fase se habilitaron espacios de conversación con jóvenes tanto en el marco de socialización de acciones con el departamento Nacional de Planeación, así como los espacios de escucha activa y parchemos para construir del Pacto Colombia con las Juventudes. En el primer caso, se contó con la participación de 347 jóvenes en un total de 16 sesiones temáticas: educación, deporte y cultura, inclusión productiva, salud, poblaciones vulnerables y enfoque interseccional, institucionalidad y participación juvenil, desarrollo rural, construcción de paz, ambiente sostenible, ciencia y tecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones y mujeres jóvenes. En estas mesas se discutieron en total 48 acciones del documento CONPES.

En el caso del Pacto con las Juventudes, la consulta con jóvenes también permitió identificar problemáticas que alimentaron tanto el proceso de diagnóstico del documento CONPES como perfilar mejor las acciones propuestas. Con el acompañamiento de USAID y ACIDI/VOCA se realizó un proceso de sistematización de las mesas de relatorías del Pacto de Juventudes en donde se logró identificar un alto grado de alineación entre lo propuesto por el documento CONPES y lo propuesto en las mesas de trabajo territorial.

9. Puesta en funcionamiento plataformas y Sistema Nacional de las Juventudes.

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018) fue expedido con el propósito de garantizar el ejercicio pleno y goce efectivo de los derechos de la ciudadanía juvenil, incluidos su participación e incidencia sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural, ambiental, entre otros.

Así, se creó el Sistema Nacional de las Juventudes, bajo la dirección de la Consejería Presidencial para la Juventud (en su momento la Dirección del Sistema Nacional de Juventud – Colombia Joven), en el que convergen los distintos actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas y proyectos que permitan a la ciudadanía juvenil ser partícipe en la identificación de los problemas que los afectan, el diseño de las políticas encaminadas a superarlos y los mecanismos de

evaluación de las entidades encargadas de solucionarlos.

En este marco jurídico, las plataformas de las juventudes están consagradas en los artículos 60 y siguientes de la Ley 1622 de 2013, como escenarios autónomos, de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de la ciudadanía juvenil, en las que confluyen procesos y prácticas organizativas de juventudes. Las plataformas de Juventudes se encuentran establecidas en los diferentes ámbitos territoriales, y a la fecha se cuenta con registro de conformación de 1000 plataformas municipales, 11 distritales, 30 departamentales y durante el presente año se instalará la Plataforma Nacional de Juventudes, siendo la única instancia del orden de representatividad en jóvenes a nivel nacional desde la adopción de la primera ley de Juventud en el año 1997.

Subsistema Institucional de las Juventudes conformado por:

- El Consejo Nacional de Políticas Públicas de las Juventudes
- Dependencias de las juventudes de las entidades territoriales

Subsistema de Participación de las Juventudes conformado por:

- Procesos y prácticas organizativas de la ciudadanía juvenil
- Espacios de participación de las juventudes
- Los Consejos de Juventudes están previstos para el nivel nacional, departamental, distrital, municipal y local, siendo estos dos últimos de elección popular.
- Plataformas de Juventudes son escenarios autónomos, de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de la ciudadanía juvenil, en las que confluyen procesos y prácticas organizativas de la ciudadanía juvenil.
- Asambleas de Juventudes son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio.
- Comisiones de Concertación y Decisión: instancias de concertación y decisión del orden nacional departamental y municipal, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de estas en cada territorio.

En el marco de la estructura del Sistema Nacional de Juventud, las veedurías juveniles se consolidan como la estrategia de participación y control social en la que desde procesos de formación para la ciudadanía juvenil en el marco de las prácticas y procesos organizativos de la ciudadanía juvenil, la formación para la participación y representación en las asambleas, plataformas y consejos de juventud, para que a su vez cuenten con representantes cualificados que puedan incidir, desde la Comisión de concertación y decisión, con propuestas para integrar esfuerzos públicos y privados para la garantía de sus derechos en las instancias nacionales de toma de decisiones y formulación de política pública.



Con el Pacto Colombia con las Juventudes se repotenciarán las agendas propias de las juventudes, sus proceso y prácticas organizativas, de conformidad con el principio de autonomía. De modo que el instrumento de seguimiento plantea una línea base de cara a los desafíos territoriales de la ciudadanía juvenil con líneas de acción, proyectos e insumos guía para la construcción del plan unificado de trabajo con el que los consejos de juventud podrán desarrollar su gestión, de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 16 de la Ley 1622.

10. Comisión para la coordinación y seguimiento a la implementación del Pacto Colombia con las Juventudes.

Con el objeto de lograr la mayor convergencia y máxima capacidad institucional en función de abordar las actividades y programas concertados, se establecerá una comisión para la coordinación, orientación y seguimiento a la gestión para cumplimiento del Pacto Colombia con las Juventudes, que garantiza la integración y continuidad de esfuerzos. En esta comisión participaran las distintas entidades, instituciones, jóvenes y sectores involucrados en la protección de los derechos y la promoción del desarrollo integral de las ciudadanías juveniles en todo el territorio Nacional, de manera ordenada, coherente y sistemática en el marco de la institucionalidad existente.

La comisión hará seguimiento a los acuerdos realizados en el marco de las doce líneas de acción propuestas por el Pacto, integrando la oferta programática nacional existente. En esto, la oferta institucional derivada del documento CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud”. Adicionalmente, el Pacto mapeará la oferta programática proveniente de sectores como la cooperación internacional y el sector privado que prioricen en el corto plazo iniciativas dirigidas a la población adolescentes y joven. De esta forma, el Pacto plantea una ruta de articulación de la oferta institucional pública y privada dirigida a jóvenes.

La comisión también hará seguimiento a las propuestas derivadas de las conversaciones con los jóvenes en las fases de “Escucha activa” y “Parchemos para Construir”. La comisión definirá los criterios de priorización y focalización de estas propuestas con el fin de identificar compromisos que permitan su viabilización y, posterior, implementación. Estos compromisos harán parte de un catálogo de iniciativas que podrán ser implementadas en el corto plazo o nutrir bancos de proyectos que sean insumos para posteriores diseños en planes de desarrollo territorial o nacional.

La comisión creará mecanismos especiales para la gestión y seguimiento a la implementación nacional y territorial de los compromisos del Pacto Colombia con las Juventudes. Para la puesta en marcha de estos mecanismos se definirán instancias de trabajo conjunto con el fin de articular agendas intersectoriales entre el

entidades de gobierno a nivel nacional y demás entidades interesadas, como son agencias de cooperación internacional, empresa privada, academia, organizaciones sociales, representación de la ciudadanía juvenil del Consejo y Plataforma Nacional de Juventudes, del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, la sociedad civil, comisiones intersectoriales, espacios de concertación de grupos sociales, étnicos o de trabajo interinstitucional, que aborden temas relacionados con la juventud.

La comisión habilitará espacios para la conversación y socialización del avance del Pacto con el fin de validar con los jóvenes las instancias de participación propuestas, así como los mecanismos de priorización establecidos de las propuestas diseñadas en las mesas de trabajo territorial. Conjuntamente, se elaborarán documentos pedagógicos para informar sobre el estado del Pacto y su avance temático alrededor de las líneas de acción.

10.1. **Mecanismo de seguimiento.**

En la fase 3 y en el marco de la estructuración de una comisión para el seguimiento de todos los interesados a la implementación del Pacto Colombia con las juventudes, se establecerá un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento y trazabilidad: 1) desde las entidades de gobierno; 2) así como desde el control social y veedurías ciudadanas.

Este mecanismo será de público acceso y permitirá el seguimiento a cada una de las actividades y programas concertados, contenidos en las 12 líneas de acción, de cara a las problemáticas y propuestas desde la ciudadanía juvenil con indicadores y entidades responsables en respuesta a particularidades territoriales. El

mecanismo identificará el presupuesto y el área encargada del cumplimiento al interior de cada entidad con su respectiva ficha de inversión relacionada.

10.2. Seguimiento, control social y veedurías ciudadanas.

Además de los instrumentos y mecanismos institucionales de seguimiento, este es un ejercicio de participación ciudadana, consecuentemente el control social se constituye en la herramienta central para que las ciudadanías juveniles de Colombia puedan libremente llevar a cabo el seguimiento a la implementación del Pacto Colombia con las Juventudes mediante veedurías ciudadanas, bajo la modalidad de control social establecida por la Ley Estatutaria de participación (1757 de 2015) y reglamentada por el Decreto 850 de 2003.

Los Consejos de juventudes y las plataformas de juventudes, ejercen control social y veeduría, adicionalmente las entidades territoriales en el marco de la Ley 1622 de 2013 permite garantizar la creación de veedurías juveniles al gasto público social, sin perjuicio del modelo de veeduría social juvenil que, dentro de toda sociedad democrática, permite la organización y vinculación activa de jóvenes en todos los territorios del país al proceso de seguimiento, en concordancia con la línea de acción # 9 del presente documento “INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA Y PARTICIPACION CIUDADANA”.

Este mecanismo se desarrolla también en el subsistema de Participación del Sistema Nacional de Juventud, a través de las asambleas, plataformas, consejos de juventud, la Comisión de concertación y decisión que contarán con los resultados consolidados de las mesas de dialogo como insumo base para el inicio de su gestión. Una vez instalados los Consejos de Juventud, estos podrán apropiarse de este ejercicio y tendrán la libertad de articularlo dentro de su plan unificado de trabajo (Art. 34, Numeral 16, Ley 1622).



11. Cooperación Internacional.

La cooperación internacional ha jugado y jugará un papel importante dentro de los objetivos del Pacto Colombia con las juventudes, y en general dentro de los propósitos de avanzar en mejores competencias, calidad de vida y participación democrática de la ciudadanía juvenil de Colombia, dado la experticia misional de muchos de los programas además del apalancamiento económico que representan en distintos objetivos que se podrán articular a este esfuerzo.

En 2020, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia administra recursos de Cooperación no reembolsables en la ejecución de ocho proyectos, con donaciones de actores como la Fundación Howard Buffett, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Fondo Verde del Clima, el Banco Centroamericano de Integración Económica, así como la

Unión Europea y los Gobiernos de Corea y Francia.

En 2020 se registraron **\$23.042.005** de dólares en 20 proyectos iniciados de cooperación internacional que benefician a la ciudadanía juvenil. La duración de estos proyectos señala un aumento importante de recursos destinados a estos temas solo el 30% de los proyectos tiene una duración de entre 2,5 y 5 años; el 35 % tiene un periodo de implementación menor a un año; y el 35% restante entre 1 y 2 años. De otra parte, solo dos son proyectos renovados del periodo 2015-2019, ambos financiados mayoritariamente por la Unión Europea.

En 2020 siete de los veinte proyectos se implementan en la capital del país, seis en Bolívar y cinco en Nariño y Valle. En los departamentos de Antioquia, Chocó, Norte de Santander y Santander se implementan cuatro proyectos. En Cauca y Sucre tres.

Veinte 20 proyectos iniciados en 2020:

- Aumento del empoderamiento económico y social de la ciudadanía juvenil rural en Colombia.
- Contribución a la prevención de la transmisión del COVID-19 en las comunidades más vulnerables en los países del programa Plan International.
- Cultura para la vida: fortalecimiento de un proceso de comunicaciones con NNA afectados por el conflicto armado en Colombia:

- Desarrollo de habilidades del siglo XXI en la ciudadanía juvenil de Colombia.
- Estrategia educomunicativa para la construcción de lazos, hermandades y nuevas maneras de estar juntos en la frontera.
- Fondo de Solidaridad para Proyectos Innovadores (FSPI) educación:
- Formación en industrias creativas: una oportunidad para la inclusión emocional, social y económica en comunidades receptoras de migrantes:
- Fortalecimiento de ciudadanía y construcción de una cultura de paz, convivencia y respeto de los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes de las regiones de la Mojana y Montes de María en Colombia.
- Fortalecimiento del entorno familiar como espacio protector para la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Fortalecimiento del programa nacional escuelas taller de Colombia y posicionamiento en sectores productivos emergentes.
- Fortalecimiento para la protección de los niños.
- Generadas estrategias formativas para incrementar las oportunidades económicas a 180 jóvenes y adultos en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y zonas aledañas, en Bogotá D.C, Colombia.
- Implementar la metodología de educación en el riesgo de minas antipersonal en el ámbito educativo en 100 instituciones educativas de los departamentos de Antioquia, Arauca, Norte de Santander, Chocó, Nariño y Córdoba.
- Mujeres jóvenes colombianas construyen iniciativas contra el patriarcado.
- Orientación vocacional y fortalecimiento de habilidades transversales en Colombia.
- Soluciones duraderas para refugiados y migrantes:
- Tecnología e innovación para el empoderamiento de las niñas y jóvenes en Colombia.
- Transformación territorial, resiliencia y sostenibilidad.

12. Consejos de Juventud y su articulación a los esfuerzos del pacto.

El Pacto Colombia con las juventudes constituye un esfuerzo valioso que prepara el terreno a los Consejos de Juventud cuyos miembros tienen la tarea de establecer mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de la ciudadanía juvenil ante la institucionalidad y en particular se encargarán de promover la agenda juvenil, adicionalmente, en el artículo 34, numeral 16, de la Ley 1622,

modificada por la Ley 1885 de 2018 se establece que es “compromiso de los Consejos de Juventud luego de constituidos, presentar un plan unificado de trabajo que oriente su gestión durante el periodo para el que fueron elegidos”. De modo que las acciones debidamente concertadas con el Gobierno nacional podrán ser un insumo importante de trabajo de los consejeros de juventud.

Sobre los consejos de juventud:

La ley prevé Consejos Locales, Municipales, Distritales Departamentales y Nacional de Juventud que tienen, entre otras, la función de:

- Actuar como mecanismo válido de interlocución y concertación ante la administración en los temas concernientes a juventud.
- Concertar la inclusión de las agendas territoriales y la nacional de las juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas, para que sean incluidas en los planes de desarrollo territorial y nacional.
- Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para la ciudadanía juvenil por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional.

12.1. Modelo de conformación de los consejos de juventud:

De conformidad con la Resolución 4369 del 18 de mayo de 2021 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las elecciones de los Consejos municipales y locales de juventud se realizarán el 28 de noviembre de 2021 en todo el territorio nacional. En los niveles local y municipal, los consejos son elegidos por voto popular y estarán conformados por 7, 13 o 17 consejeros según la densidad poblacional.

Dentro de los 30 días siguientes a la elección de los consejos locales de juventud, los alcaldes de distritos conformarán los consejos distritales de juventud a razón de un delegado por cada localidad o comuna.

Asimismo, dentro de los 60 días siguientes a la elección de consejos municipales de juventud, los gobernadores convocarán la conformación de los consejos departamentales de juventud, los cuales estarán integrados por un número impar no menor de 5 ni mayor de 15 miembros.

Igualmente, dentro de los 150 días después de la elección de consejos departamentales de juventud, la Consejería Presidencial para la Juventud convocará la elección del Consejo Nacional de Juventud conformado por: (i) Un delegado de cada uno de los Consejos Departamentales de Juventud, (ii) un

delegado de cada uno de los Consejos Distritales de Juventud, (iii) un representante de los procesos y prácticas organizativas de juventudes campesinas, (iv) un representante de las comunidades indígenas, (v) un representante de las comunidades de afrocolombianos, (vi) un representante del pueblo rom y (vii) un representante de las comunidades de raizales de San Andrés y Providencia.

La ciudadanía juvenil entre 14 y 28 años que conformen el censo electoral elegirá consejeros municipales y locales de juventud cuyos candidatos también deben estar en el rango de edad y domiciliados o demostrar que realizan una actividad laboral, educativa o de trabajo comunitario, en el territorio al cual aspira representar, estar inscrito en una lista presentada por la ciudadanía juvenil independiente, o por un movimiento o partido político con personería jurídica. En el caso de los procesos y prácticas organizativas juveniles ser postulado por una de ellas y deberán presentar ante la respectiva Registraduría, una propuesta de trabajo que indique los lineamientos a seguir como consejero de juventud, durante su periodo.

La elección de los consejeros municipales y locales de juventud está regulada de manera precisa y amplia en la Ley 1622 de 2013 y a Ley 1885 de 2018.

13. Desafíos de la agenda joven: deberes, articulación a otras instancias y fortalecimiento de capacidades para una participación democrática vinculante.

El principal desafío de la juventud de Colombia consiste en consolidar un marco institucional que garantice su ejercicio en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno de cara al Estatuto de Ciudadanía Juvenil mediante la sistematización objetivos, metas y procesos de seguimiento que permitan la adopción de programas y políticas públicas necesarias para su realización y para el fortalecimiento de sus propias capacidades que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

La Ley Estatutaria 1757 de 2015 por el cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática, establece mecanismos de participación y protección social a estas reglas relacionadas con la rendición de cuentas, de control social a lo público y de veedurías ciudadanas. De modo que toda la ciudadanía está en su derecho a hacer seguimiento a todos aquellos procesos de la vida pública, incluyendo aquellos relacionados a los asuntos de participación y representatividad.

Asimismo la ciudadanía juvenil en Colombia tiene el deber de acatar la Constitución Política y las leyes; respetar los derechos ajenos, actuar con criterio de solidaridad y corresponsabilidad; respetar a las autoridades legítimamente constituidas; participar en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país; vigilar y controlar la gestión y destinación de los recursos públicos; colaborar con el funcionamiento de la justicia, proteger los recursos naturales y culturales y contribuir en la construcción de capital social e institucional. Es deber del Estado facilitar al joven condiciones que le permitan el cumplimiento de sus deberes de manera calificada y cualificada de conformidad al Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 del 29 de abril de 2013).

13.1. **Veedurías juveniles ciudadanas.**

La veeduría social juvenil al Pacto Colombia con las Juventudes es una acción colectiva mediante la que se crean espacios de participación juvenil en los que, mediante procesos de formación y fortalecimiento de capacidades, la ciudadanía juvenil pueda realizar seguimiento a la implementación nacional y territorial del pacto centrados en la observancia del cumplimiento de lo acordado con miras a la garantía de la protección de los derechos y la promoción del desarrollo integral de la ciudadanía juvenil en todo el territorio Nacional.

Mediante este proceso, se buscará fortalecer las capacidades para la participación social y el control social de la ciudadanía juvenil que hace parte de instancias como el Consejo Nacional de Juventud, la Plataforma Nacional de Juventud, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y grupos de jóvenes, que en el marco de la formulación del Pacto, han representado a la Juventud desde las comunidades, las universidades, los grupos étnicos y todos los grupos que deseen hacer parte de las veedurías.

Las veedurías, posibilitarán que las ciudadanías juveniles de Colombia puedan hacer parte del proceso de seguimiento desde la formación, el acompañamiento e involucramiento directo en los procesos de gestión de la política pública, de modo que se conviertan en gestores que inciden en la esfera de lo público y contribuyen con sus perspectivas a enriquecer y adecuar los resultados de la gestión para el bienestar colectivo.

Este ejercicio, empodera, fortalece la identidad juvenil y hace explícito y manifiesto el interés del Estado por asegurar la participación de la ciudadanía juvenil a la hora de concretar propuestas y ejercer control social. En ese sentido existen una serie de mecanismos y herramientas institucionales para ejercer veeduría y seguimiento a procesos de interés público que bien vale la pena recordar en el marco de este Pacto:

- Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública.
- Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.
- Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998.
- Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997. Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto 2591 de 1991.
- Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen.
- Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social.

- Las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos domiciliarios o administren recursos públicos, deberán garantizar el ejercicio del derecho al control social.

13.2. **Políticas territoriales de Juventud y Políticas de Desarrollo Territorial.**

El Consejo de Política Social, es la instancia Nacional, creada por el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que tiene como funciones el diseño de políticas públicas, la movilización y apropiación de recursos presupuestales, y dictar las líneas de acción que busquen garantizar la protección, ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional.

Los alcaldes y gobernadores deben incluir en sus Planes de Desarrollo Territorial políticas públicas para la juventud, para este propósito, la Consejería Presidencial para la Juventud y el Departamento Nacional de Planeación, brindan asistencia a las entidades territoriales que lo requieran para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, expidió la Circular 03 del 18 de diciembre de 2019 dirigida a los alcaldes y gobernadores del país para invitarlos, en el marco de sus competencias constitucionales y legales a incluir políticas públicas de juventud en sus planes de desarrollo, así como recursos con destinación específica, que respondan a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades, potencialidades e intereses de la población joven en su territorio, tal y como lo exige el Estatuto de Ciudadanía Juvenil -Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018.

La inclusión de la juventud en los Planes de Desarrollo Territorial será el resultado de un proceso participativo y consensuado entre las administraciones y la ciudadanía juvenil. Esto permitirá garantizar sus derechos, participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país, para lo cual contarán con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven y el Departamento Nacional de Planeación.

13.3. **Una institucionalidad democrática robusta en función de la ciudadanía juvenil.**

A partir de 2022, ya constituidos con Consejos Municipales y locales de Juventud y en vísperas de la llegada de un nuevo Gobierno nacional, toma especial fuerza la importancia de contar con objetivos claros y propuestas contenidas en herramientas de gestión, seguimiento e incidencia territorial para el cumplimiento de acciones debidamente concertadas con el Gobierno nacional y las autoridades locales.

No solo de programas que deriven de la fase 1, 2 y 3 del Pacto Colombia con las juventudes, sino como resultado de unas capacidades para desarrollar, concertar e incluir objetivos dentro del plan unificado de trabajo de los Consejos de Juventud de cara a afianzar el propósito de goce efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable.

El Pacto Colombia con las juventudes deja a la ciudadanía juvenil del país con una hoja de ruta de objetivos, líneas de acción, metodologías de seguimiento, un CONPES por 33,5 billones de pesos y capacidad para seguir abordando desafíos en el marco de una institucionalidad democrática robusta que permite incidir en todos los procesos de estructuración de la agenda pública de Colombia desde el nivel nacional, territorial y local.

En constancia de la voluntad política del Gobierno nacional para protocolizar el proceso de participación ‘Pacto Colombia con las juventudes’, y compromiso para seguir avanzando en este propósito institucional en función del ejercicio de los derechos, deberes civiles y políticos de la ciudadanía juvenil del país para favorecer su generación de capacidades, bienestar integral y buen desarrollo de sus planes de vida de manera concertada, firman:

IVAN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República

MARTA LUCÍA RAMÍREZ
Vicepresidenta - Canciller

VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ

Director Departamento Administrativo de la Presidencia de la republica

MARIA PAULA CORREA FERNANDEZ

Jefe De Gabinete Presidencial

JUAN SEBASTIÁN ARANGO

Consejero presidencial para la juventud

LINA MARÍA ARBELÁEZ A.

Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

DANIEL ANDRES PALACIOS MARTÍNEZ

Ministro del Interior

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

Ministro de Hacienda y Crédito Público

WILSON RUIZ OREJUELA

Ministro de Justicia y del Derecho

RODOLFO ENRIQUE ZEA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA
Ministro de Trabajo

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra de Transporte

MARÍA XIMENA LOMBANA
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

MARÍA VICTORIA ANGULO
Ministra de Educación Nacional

CARLOS EDUARDO CORREA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JONATHAN MALAGÓN
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado.

ANGÉLICA MAYOLO
Ministra de Cultura

KAREN ABUDINEN
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro de Deporte

DIEGO MESA PUYO
Ministro de Minas y Energía

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

**ESPACIO PARA FIRMAS DE CIUDADANÍA JUVENÍL PRESENTE EN LA
PROTOCOLIZACIÓN DEL PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES:**

